

Comentarios sobre el primer borrador y principales resultados obtenidos. Implicaciones de las acciones para intensificar las sinergias: Informe y análisis específico de cada región

Emisario		Comentarios
Región de Oceanía Narelle Montgomery		
Informe		
	Comentarios generales	Gracias por darme la oportunidad de hacer una valoración inicial sobre el proyecto de informe relativo a la posibilidad de compartir servicios en la Familia CMS. El informe incluye un resumen completo del contexto general y las ventajas y desventajas que se suelen asociar a la fusión de servicios. Sin embargo, la información proporcionada es muy amplia y no ofrece datos específicos en relación con los distintos servicios que se podrían compartir en la Familia CMS.
Sección 4		
	Principales resultados y recomendaciones	A fin de garantizar la máxima utilidad de este informe para el Comité Permanente, es recomendable que la sección «Principales resultados y recomendaciones» articule de forma clara los varios servicios que podrían fusionarse dentro de las secretarías basadas en el Convenio de Bonn, así como las ventajas y desventajas asociadas a cada servicio.
	Recomendaciones y opciones relativas a políticas	También sería de gran ayuda que el informe detallara el enfoque propuesto paso a paso (Opción 2), es decir, en qué orden deberían fusionarse los servicios, una justificación lógica de la propuesta y el posible calendario a seguir de cada fusión. Esto permitiría al Comité Permanente tomar una decisión sobre la propuesta en cuestión y no solo sobre los principios de dicha propuesta.
Región de Europa François Lamarque		
Informe		
	Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> • El documento ofrece una panorámica bien estructurada de los pros y contras y de las oportunidades y riesgos que conlleva una colaboración más estrecha entre las Secretarías de la CMS, especialmente la CMS y el Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia (AEWA). • Los autores de este estudio se han basado, entre otras fuentes, en las entrevistas realizadas a varias personas relevantes, y los diferentes puntos de vista y matices recopilados se ven reflejados claramente en este documento. Creo que los principales resultados obtenidos y las opciones sobre cómo proceder eran previsibles: las sinergias tienen futuro, pero para conseguirlas hace falta aplicar varias medidas, sobre todo en relación con la gestión del proceso y con la cooperación del personal involucrado.

Emisario		Comentarios
		<ul style="list-style-type: none"> • También se podría ofrecer una cuantificación más detallada de los posibles costes, beneficios y riesgos de cada una de las opciones, aunque los autores han explicado que esa no es la finalidad del documento. La comparación con el proceso de creación de sinergias entre los Acuerdos Ambientales Multilaterales (MEA) sobre productos químicos me ha parecido interesante, aunque si se investigara más a fondo se podría comprobar si los posibles costes y beneficios en el caso de la Familia CMS serían equiparables a los conseguidos a través de los MEA sobre productos químicos. • Un pequeño apunte técnico sobre la tabla 5: de acuerdo con las enmiendas aprobadas en la Conferencia de las Partes 11, las decisiones en materia de procedimiento deben adoptarse por una mayoría de dos tercios (algo que la UE aceptó con reticencia). En el párrafo siguiente, quizás habría que incluir alguna referencia a los métodos que utilizan los Comités Permanentes para adoptar decisiones delegadas.
	Francia	<ul style="list-style-type: none"> • El documento debería incluir los Términos de referencia del análisis (por ejemplo, en un apéndice). Así se podrían detectar en seguida las limitaciones del estudio. • La Resolución 11.3 solicita un «análisis independiente e informe sobre las implicaciones legales, financieras, operacionales y administrativas de las acciones para mejorar las sinergias, tales como compartir servicios en las áreas de servicios comunes». La última parte de la frase no se ha abordado correctamente. No se han detallado los servicios que se podrían compartir (por ejemplo, cómo se usarían en diferentes situaciones). Esta presentación podría haber tenido un enfoque más concreto y detallado, algo de lo que carece enormemente. • Hasta ahora, el análisis es muy fáctico y general, y no se centra en la CMS. La parte 4, que aún está en fase de elaboración, sin duda aportará información sobre las distintas acciones propuestas para mejorar las sinergias y sus ventajas e inconvenientes. • Los párrafos sobre las implicaciones operacionales no mencionan las consecuencias que tendrían las posibles acciones de mejora de las sinergias al implementar los diferentes Acuerdos y Memorandos de Entendimiento, lo cual es de vital importancia para las Partes.
Sección 4		
	Francia	<p>El punto 8 de la parte 4 es muy relevante: destaca que la participación de las partes interesadas en todo el proceso es crucial para la mejora de las sinergias. Estamos cien por cien de acuerdo en que la transparencia es imprescindible para garantizar el éxito de cualquier intento de fomentación de las sinergias.</p> <p>Sin embargo, el sentimiento de decepción y frustración sigue presente tras la lectura de las tres primeras partes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La parte 4 hace referencia a todo el documento; no añade nada más a lo expuesto anteriormente. La información es bastante general y se podría aplicar a cualquier tipo de estructura. En este sentido, y debido a la falta de precisión, podemos afirmar sin duda alguna que <i>«these findings suggest that the</i>

Emisario		Comentarios
		<p><i>potential advantages clearly outweigh the potential disadvantages</i>» (estos resultados sugieren que las posibles ventajas superan las posibles desventajas). Por lo general, las sinergias y el hecho de compartir servicios comunes suelen favorecer la economía de escala. ¿Esto también es aplicable a las distintas estructuras de la Familia CMS? Es difícil saberlo con la escasa información proporcionada en el análisis.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El punto 3 afirma que «<i>this potential would depend on the extent of actions to enhance synergies...</i>» (esta posibilidad depende del alcance que tengan estas acciones en la mejora de las sinergias...). Esta afirmación es totalmente cierta. Por eso, habría sido útil disponer de una lista de posibles acciones para compartir servicios. • Las opciones relativas a políticas y las recomendaciones que se han presentado son muy básicas y obvias. Se podrían haber formulado antes de realizar ningún análisis.
	Italia	<p>Se agradece la atención prestada a «Overarching implications of synergies» (Implicaciones generales de las sinergias) (párrafos del punto 3.5). Estos párrafos tienen en cuenta los aspectos relacionados con las sinergias que debemos analizar con detenimiento, ya que representan el verdadero motivo por el cual debemos fomentar las sinergias: conseguir que el objetivo de proteger las especies migratorias adquiera mayor protagonismo en el marco de la biodiversidad global y en las órdenes del día de las políticas medioambientales.</p> <p>Por lo tanto, debemos dedicar más atención a esos aspectos (principalmente, para aumentar su visibilidad externa e incluirlos en políticas generales). Además, en este caso concreto, el análisis debería haber sido más específico. Por ejemplo: ¿cuánto invierte la Familia CMS en comunicación? ¿Cómo podrían beneficiarse los medios de comunicación y las agencias de noticias de los servicios compartidos de la CMS? ¿Se ha comprobado qué beneficios tendrían las sinergias operacionales de la CMS a nivel político?</p>
	Eslovenia	<p>La parte 4 del documento es muy breve y solo se puede entender a partir del contexto general del documento. Desde la perspectiva de un país donde las finanzas públicas cada año se analizan más de cerca, queremos remarcar un punto concreto:</p> <p>Existe al menos un sub-acuerdo regional, el Acuerdo sobre la Conservación de Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la zona Atlántica contigua (ACCOBAMS), cuyos empleados no forman parte del personal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y, por tanto, no tienen sus ventajas (y nosotros, como Parte contratante, no tenemos sus costes) ni las tasas del PNUMA. Además, una Parte contratante (en este caso, Mónaco) ha aceptado asumir de forma unilateral una parte sustancial de los costes de los acuerdos. Creemos que este contenido debe retirarse de la Opción 3 propuesta (enfoque «todos a una»). Así pues, la conclusión «<i>the highest potential for exploiting the potential for benefits as</i></p>

Emisario		Comentarios
		<i>soon as possible</i> » (el máximo potencial para aprovechar las ventajas lo más pronto posible) puede que no sea del todo cierta (al menos, no en este caso). Como consecuencia final, confío en que nuestra colaboración anual aumente (sin garantías) y así mejore la implementación de las tareas del acuerdo, lo cual no es exactamente una ventaja.
Región de África Malta Qwathekana		
Informe y Sección 4		
	Comentarios generales	<p>Antes de proponer opciones y recomendaciones sobre cómo proceder con la mejora de las sinergias, hay muchas generalizaciones sin datos que las justifiquen que deben resolverse. Por ejemplo, «On balance, these findings seem to suggest that the potential advantages clearly outweigh the potential disadvantages» (En resumen, estos resultados sugieren que las posibles ventajas superan claramente las posibles desventajas) es una declaración muy general y no se puede corroborar. Por tanto, se debe realizar un análisis más exhaustivo y fiable que muestre qué generará costes, qué permitirá ahorrar en gastos, cuánto costará la formación que se menciona en este documento, etc.</p> <p>La elaboración de estimaciones exactas sobre la posible reducción de costes es difícil y cara, y no es objeto de este estudio. Se trata del factor más importante del estudio, ya que es necesario averiguar qué costes reales se podrían reducir a fin de aportar argumentos sólidos, de modo que debería constar en los Términos de referencia. Debido a la falta de fuentes, se debe investigar más allá del estudio para obtener datos adecuados que permitan tomar decisiones mejor fundamentadas en relación con esta cuestión. El asunto sobre la experiencia previa y las prácticas recomendadas probables de otros MEA es positivo, pero debe abordarse con precaución, ya que las circunstancias pueden variar.</p> <p>Es necesario estudiar la autonomía de los acuerdos de la Familia CMS, así como los solapamientos limitados de la afiliación de los miembros. También se deben presentar las estrategias que se utilizarán para resolver esta cuestión, ya que son la receta perfecta de los problemas y conllevan implicaciones legales muy complejas, como tener que volver a abrir acuerdos para firmarlos y ratificarlos.</p>
Chile		
Informe		
	Comentarios generales	<p>Chile da las gracias a los autores de «Synergy study» (Estudio sobre sinergias) y al Dr. Bradnee Chambers, Secretario Ejecutivo de la CMS y del PNUMA, por presentar este análisis completo y constructivo.</p> <p>Chile quiere presentar los comentarios y las correcciones preliminares siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La CMS tiene tres idiomas de trabajo: inglés, francés y español. Además, el texto del Convenio está disponible en siete idiomas igualmente válidos.

Emisario		Comentarios
		<ul style="list-style-type: none"> • Las Partes regionales siempre se muestran abiertas a la propuesta de promover las sinergias entre los MEA, y la próxima reunión del Comité Permanente de la CMS será una buena oportunidad para tratarla. • Chile, como Parte de la CMS, valora mucho la iniciativa del Secretario Ejecutivo de la CMS de fomentar el debate sobre esta cuestión, que también se ha abordado en otros Convenios. • Podría ser útil compartir una versión del Resumen (ejecutivo) en español con otras delegaciones regionales antes de la 45ª Reunión del Comité Permanente.
Costa Rica		
Informe		
	Comentarios generales	<p>Buenos días, Sr. Chambers. Para comenzar, queremos hacerle saber que los países de la región siempre estamos abiertos a la propuesta de promover las sinergias. El documento es claro y exhaustivo, y estamos dispuestos a discutir y analizar su contenido en un futuro próximo. Creemos que la propuesta se puede tratar durante la reunión del Comité Permanente en Bonn. Nos complace que el Secretario Ejecutivo de la CMS haya planteado esta cuestión, que ya se ha analizado en otros Convenios.</p> <p>Sin embargo, nos gustaría disponer de una versión del documento en español para poder abordar esta cuestión con las otras delegaciones de la región. Quedamos a la espera de que el Secretario nos haga llegar la versión traducida cuando corresponda. Estoy a su entera disposición y dispuesto a participar en el debate.</p>
Alemania		
Informe		
	Comentarios generales	<p>La Resolución 11.3 solicita un análisis independiente e informe sobre las implicaciones legales, financieras, operacionales y administrativas de las acciones para mejorar las sinergias, tales como compartir servicios en las áreas de servicios comunes con los órganos rectores de la mayoría de la Familia CMS.</p> <p>Alemania da las gracias a los autores de «Synergy study» (Estudio sobre sinergias) por elaborar un análisis tan sólido y completo. El borrador presentado cumple los requisitos solicitados en la resolución.</p> <p>Alemania quiere presentar los comentarios y las correcciones siguientes:</p>
	Comentarios específicos del texto	<ul style="list-style-type: none"> • Página 11, párr. 1: El Acuerdo de Sede entre el gobierno alemán, el PNUMA y la CMS se remonta a 1984. El Acuerdo original se sustituyó por uno nuevo en 2002. • Página 11, cuarto párrafo: el término «idioma oficial» es confuso. La CMS tiene tres idiomas de trabajo: inglés, francés y español. Además, el texto del Convenio está disponible en siete idiomas igualmente válidos. • Página 16, 2.1.4., segundo párr.: En cuanto al establecimiento de la Secretaría del AEWA, se debe hacer referencia al Artículo VI, párr. 7, letra b del Acuerdo del AEWA: Esta disposición solicita que las Partes de la Reunión establezcan una Secretaría del Acuerdo en la Secretaría del Convenio.

Emisario		Comentarios
		<ul style="list-style-type: none"> • Páginas 31 y 32: «The limited number of agreements involved and the large overlap among their Parties may have facilitated efforts for synergy in this case (although the difficulties and challenges encountered should not be underestimated)» (El número limitado de acuerdos involucrados y la amplia coincidencia entre sus Partes puede haber favorecido el desarrollo de sinergias en este caso (aunque no se deben subestimar las dificultades y los retos presentados)). Alemania propone suprimir la frase entre paréntesis, ya que su país no ha tenido problemas con los convenios sobre productos químicos. El texto entre paréntesis no es un hecho evidente, sino una suposición. • Página 38, párr. 2: Me preguntaba si es necesario profundizar en la «translocation» (translocación) de secretarías que no son de Bonn a Bonn. El término «relocation» (relocalización) da a entender que estas entidades antes estaban ubicadas en Bonn, lo cual es falso. Por eso, el término «translocación» quizás es más adecuado en este caso. Alemania también quiere destacar el párrafo 2 del Artículo 2 del Acuerdo de Sede: «Subject to the consent of the competent bodies of Agreements concluded under Article IV of the Convention, this Agreement shall apply mutatis mutandis to Secretariats of such Agreements which have been administratively integrated within the Convention Secretariat and are institutionally linked to the United Nations by agreement among such Secretariats, the Convention Secretariat and the United Nations» (Conforme al consentimiento de los órganos competentes sobre los Acuerdos establecidos en el Artículo IV del Convenio, este Acuerdo se debe aplicar “mutatis mutandis” a las Secretarías pertinentes que se hayan integrado de forma administrativa en la Secretaría del Convenio y que estén vinculadas de manera institucional con la ONU por medio de un acuerdo entre dichas Secretarías, la Secretaría del Convenio y la ONU). Es decir, entre los muchos beneficios que aportaría este Acuerdo, el gobierno alemán asumiría los costes de alojamiento y de equipamiento básico de las Secretarías que se trasladaran a Bonn. • Páginas 35 y 42: Alemania se pregunta si se debería incluir alguna referencia a los costes de viaje reducidos para funcionarios en estos capítulos.
Uganda		
Informe y Sección 4		
	Comentarios generales	<p>Personalmente, creo que se trata de un análisis muy completo y que el documento es excelente. Ayudará a las Partes a sacar sus propias conclusiones sobre cómo controlar las sinergias. También quiero dar las gracias al consultor por su buen trabajo.</p>
Elizabeth Mrema Directora, PNUMA/DELIC		
Informe		

Emisario		Comentarios
	Comentarios específicos del texto	
	p. 10, Sección 2.1, párr. 3, con la nota al pie de página 8	¿La frase insinúa que los Memorandos de Entendimiento no se rigen por la legislación internacional? En términos legales, no creo que esa afirmación sea correcta. La legislación internacional regula tanto los tratados vinculantes (como la CMS) como los no vinculantes (como los Memorandos de Entendimiento). Si bien en términos legales son muy diferentes por sus finalidades prácticas y de implementación, no se hace ninguna distinción entre los acuerdos de la CMS y los Memorandos de Entendimiento, ya que estos últimos son más fáciles de firmar y de convertirse en signatarios que la CMS. En relación con la CMS, no se hace ninguna distinción entre la implementación de la propia Convención o de los Acuerdos y los Memorandos de Entendimiento, siempre y cuando estén disponibles los recursos para implementarlos y aplicarlos.
	p. 23, debajo de la Sección 2.3, párr. 5, línea 3	Después de las palabras «CMS» y «as a framework instrument,» (como instrumento marco,).
	p. 24, tabla 3	En el Acuerdo sobre Gorilas, ¿la sede de la Secretaría no debería ser Bonn « (in interim)» (provisionalmente)?
	pp. 25 y 26	En la sede de la Secretaría, también, ¿qué significa «managed by signatories» (gestionada por los signatarios)? ¿El país receptor de la Secretaría no debería mencionarse como en el caso de Abu Dhabi?
	p. 27, Sección 3.1, párr. 3, penúltima línea	«Overhead charges paid by the secretariats to the agreements hosted in Bonn» (Gastos generales pagados por las Secretarías por los acuerdos acogidos en Bonn). ¿Esta afirmación es correcta? ¿Las Partes no pagan estos gastos a través de sus contribuciones evaluadas o donaciones mediante los proyectos que financian?
	p. 29, debajo de las secciones 3.2	¿No debería haber una distinción legal clara entre los Acuerdos y los Memorandos de Entendimiento, y una aclaración sobre si se aplica en el caso de la CMS en relación con su cumplimiento? ¿Por qué la CMS puede usar ambos métodos?
	p. 30, tabla 4	¿Los cinco últimos Acuerdos no se solapan?
	p. 31, párr. 1	En cuanto a los ejemplos incluidos, se debe aplicar cualquier base jurídica que se utilice en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.
	p. 31, debajo de la figura 1	La figura muestra que siete Partes de diferentes acuerdos no son Partes del convenio marco (CMS). ¿La información de la figura 1 es correcta? En caso afirmativo, esta información se debería aclarar en una nota al pie de página.

Emisario		Comentarios
	p. 34, párr. 3, última línea	Después de la palabra «Euros», se debería añadir «as decided by the parties but UN/UNEP currency denomination is US\$» (según lo acordado por las Partes, pero la denominación de la moneda de la ONU y del PNUMA es el dólar estadounidense).
	p. 34, párr. 4	¿Cómo se comportará el IOSEA, con sede en la Oficina Regional de Bangkok del PNUMA, respecto a este argumento sobre las sinergias? ¿Comparte ubicación con la Oficina Regional del PNUMA o utiliza los servicios financieros y administrativos de la Oficina Regional? Etc. ¿Este caso podría compararse con la Oficina de Abu Dhabi en relación con los Memorandos de Entendimiento de Dugongos y Rapaces? A partir de los textos de los diferentes Acuerdos o de la Secretaría creada, ¿hay que tener en cuenta alguna implicación legal?
	p. 35	La sección «Cost reductions arising from synergies» (Reducciones de costes generadas de las sinergias) dice que no hay disponibles datos cuantificados. ¿Esta afirmación es correcta? ¿Las dos evaluaciones del Acuerdo sobre la Conservación de los Pequeños Cetáceos del Mar Báltico y del Mar del Norte (ASCOBANS) no han proporcionado ningún dato? Por ejemplo: teniendo en cuenta las actividades llevadas a cabo a través de la CMS y de la Coordinadora, quien, a su vez, dedica su tiempo de forma equitativa a ASCOBANS y a la CMS, ¿el personal no independiente y las partes solo pagan un porcentaje de su salario?
	p. 36, párr. 1	No solo se ha conseguido ahorrar en fondos, sino también en gastos de personal como actividades operacionales conjuntas. La ilustración de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (BRS) puede que sea prescindible.
	p. 37, párr. 1	Se debería modificar la segunda frase y sustituirla por: «staff costs within EUROBATS arose after UNEP became the provider of its secretariat and thus guided by UN/UNEP rules and regulations including recruitment of personal as opposed to when the secretariat was provided by a party or government» (los costes de personal del EUROBATS surgieron después de que el PNUMA pasara a dirigir su propia secretaría, de modo que ésta se rige por las reglas y regulaciones de la ONU y del PNUMA, como en materia de contratación de personal, al contrario de cuando la secretaría estaba dirigida por una parte o un gobierno).
	p. 38, párr. 2	Convendría explicar en qué invierte el PNUMA el 13 % de los Gastos de apoyo al programa (Programme Support Costs o PSC, por sus siglas en inglés) para que no se interpreten como fondos de los que se beneficia, ya que en realidad se dedica a actividades de las Partes a través de la Secretaría (67 %). El PNUMA solo retiene un 33 % de esas actividades que realiza para la Secretaría, como la gestión de fondos fiduciarios, la contratación de personal, auditorías, investigaciones, casos concretos del personal, etc.
	p. 44, al final del párr. 1, a	Aunque a corto plazo este argumento puede resultar válido, ¿para la CMS no es ya un ajuste que afecta al presente y al futuro? En caso afirmativo, ¿el argumento seguiría siendo válido?

Emisario		Comentarios
	continuación de la página anterior	
Sección 4		
	Recomendaciones y opciones relativas a políticas	La única valoración que puedo hacer sobre este documento está relacionada con la Opción 3 (enfoque «todos a una»). Creo que es una opción muy válida, pero no recuerdo haber leído ningún apartado dedicado a esta opción en el informe: cuál es su función, qué implicaciones tiene, etc. Antes de incluirla directamente en este documento, convendría crear una sección específica para esta opción y explicar más a fondo su contexto general y su justificación lógica, ya sea en un documento externo o en otro soporte.
Hemini Vrontamitis Dirección, PNUMA/Oficina de Operaciones Comentarios adicionales del Oficial Jurídico Superior		
Informe		
	Comentarios generales	El informe es un estudio conciso y bien documentado de las opciones disponibles. A continuación, la Oficina de Operaciones da su propia valoración:
	Comentarios específicos del texto	
		Página 11, párr. 5 (y otras secciones del informe): De acuerdo con las prácticas estándar de la Secretaría de la ONU, preferimos utilizar el término «Gastos de apoyo al programa» en lugar de «general 13% overhead charged by UNEP» (un 13 % de los gastos generales aplicados por el PNUMA). También queremos solicitar que se añada el siguiente texto: «The UNEP Executive Director allocates an appropriate share of the annual Programme Support Costs (PSC) income attributable to all of the trust funds of the Convention to the Secretariat upon receipt of an annual cost plan that demonstrates that these funds will be used efficiently and effectively in support of Convention activities.» (El Director Ejecutivo del PNUMA asigna a la Secretaría una cuota adecuada de los ingresos procedentes de fondos fiduciarios del Convenio, correspondientes a los Gastos de apoyo al programa (PSC) anuales, tras recibir un plan de gastos anuales que demuestre que esos fondos se utilizarán de forma eficaz para financiar las actividades del Convenio.) «The Executive Director allocates a share of 33% of the PSC income attributable to all of the trust funds

Emisario		Comentarios
		<p>of the Convention to the following central administrative functions.» (El Director Ejecutivo asigna una cuota del 33 % de los ingresos los PSC procedentes de los fondos fiduciarios del Convenio a las siguientes funciones administrativas centrales.) «These items are indirect in nature and 67% is used to support the Secretariat directly.» (Estos fondos son indirectos y un 67 % se destina directamente a la financiación de la Secretaría.)</p> <p>«(Excluding services contracted locally by the Secretariats to UNOG, UNOV or other service providers):» (Quedan excluidos los servicios que las Secretarías contraten de forma local a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG), a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUW) o a otros proveedores de servicios):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) «Staff Recruitment, classification and selection process;» (Contratación de personal, clasificación y proceso de selección;) b) «Payroll and administration of staff entitlements including education grants, medical insurance including compensation in the event of death, injury or illness attributable to the performance of official duties on behalf of the UN or UNEP, home leave and repatriation;» (Nóminas y administración de los derechos de los trabajadores: subsidios de educación, seguro médico (indemnización por enfermedad, lesión o muerte imputable al desempeño de las funciones oficiales en nombre de la ONU o del PNUMA), vacaciones al país de origen y repatriación;) c) «The United Nations' financial disclosure programme (billed by UN Headquarters in New York);» (El programa de declaración de la situación financiera de la ONU (con domicilio fiscal en la Sede de la ONU en Nueva York);) d) «Accounting and finance functions, including statement preparation, the issuance of allotments and allocations, payable/receivables, cash-flow management, treasury and contributions receipt and recording;» (Contabilidad y funciones financieras, como la preparación de declaraciones, la habilitación de créditos y fondos, las cuentas por cobrar y pagar, la gestión del flujo de caja, la tesorería y la recaudación de contribuciones, y los registros;) e) «Administration of end-of-service and post-retirement benefits including the administration of pension fund deductions and ASHI;» (Administración de las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, como la gestión de las retenciones de los fondos de pensiones y del seguro médico después de la terminación del servicio (ASHI, por sus siglas en inglés);) f) «Non-expendable property asset management;» (Gestión de patrimonio no fungible;) g) «Internal audit, investigation, inspection and external audit;» (Auditorías internas, investigaciones, inspecciones y auditorías externas;)

Emisario		Comentarios
		<p>h) «Participation in the United Nations’ administration of justice system; Shipping, pouch, visa and United Nations Laissez-Passers;» (Participación en la administración de la justicia de la ONU; Los envíos, las valijas diplomáticas, los visados y los salvoconductos de la ONU;)</p> <p>i) «Access to the corporate United Nations and UNEP intranet/internet and mail systems as well as the Enterprise Resource Planning system (Umoja)» (Acceso a la red institucional de Intranet e Internet de la ONU y a los sistemas de correo, así como al sistema de planificación de los recursos de la empresa (Umoja).)</p> <p>En el párrafo 5 de la página 11, que subraya algunas de las muchas ventajas de trabajar en el PNUMA, nos gustaría añadir estas otras ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> «• The Secretariat staff, as UNEP staff members, are entitled to and bound by all conditions of service of UN employees;» (El personal de la Secretaría, así como los miembros del personal del PNUMA, deben cumplir con los derechos y las obligaciones del servicio de los empleados de la ONU;) «• The Trust Funds of the Convention, its sister Agreements and MoUs are established and managed by the Executive Director of UNEP in accordance with the relevant financial regulations and rules of the United Nations, and the general procedures governing the operations of the Fund of UNEP;» (• El Director Ejecutivo del PNUMA establece y gestiona los Fondos Fiduciarios del Convenio y los Acuerdos y Memorandos de Entendimiento correspondientes de conformidad con las reglas y regulaciones financieras pertinentes de la ONU, y con los procedimientos generales por los que se rigen las operaciones del Fondo del PNUMA;) «• UNEP policies which ensure best value for money, such as Results Based Management and other corporate standards and practices such as the Environmental, Social and Economic Sustainability Framework; the Policy and Strategy for Gender Equality and the Environment, and the Knowledge Management Strategy;» (Las políticas del PNUMA garantizan la mayor rentabilidad, como la estrategia de gestión basada en resultados y otras normas de sociedades y prácticas, como el Marco de sostenibilidad económica, social y medioambiental;) «• Other benefits include: better access to outsourcing; a wealth of administrative, procedural and institutional experience; programmatic support; and technical assistance.» (• Otras ventajas: mejor acceso a la contratación externa, una gran experiencia en administración, procedimientos e instituciones, apoyo programático y asistencia técnica.) <p>Página 27, último párrafo: Se deberían sustituir las palabras «13% standard overhead charges» (un 13 % de los gastos generales estándar) por «Gastos de apoyo al programa».</p>

Emisario	Comentarios
	<p>Página 38, párrafo 2: Se deberían sustituir las palabras «13% standard overhead charges» (un 13 % de los gastos generales estándar) por «Gastos de apoyo al programa».</p> <p>Además, el Oficial Jurídico Superior de la Oficina de Operaciones quiere dar su valoración sobre la Sección 2.1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La declaración que figura en el párrafo 3 de la Sección 2.1 no es correcta. Dice: «Whereas the CMS was originally deemed to aim at the conclusion of international treaties» (Aunque el objetivo inicial de la CMS era aprobar tratados internacionales) y la nota al pie de página posterior a esta declaración expresa claramente que debería ser «herein understood in accordance with the 1969 Vienna Convention on the Law of Treaties (...)» (se entiende de acuerdo con la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969...). De hecho, el art. IV de la CMS requiere la aprobación de «international agreements» (acuerdos internacionales), pero en los artículos IV y V, el cual incluye «Líneas directrices relativas a la celebración de acuerdos», las Partes que aprobaron el Convenio no hicieron ninguna referencia al tipo de acuerdo internacional que querían aprobar. Por eso, más adelante, las Partes interpretaron que podrían utilizar cualquier tipo de acuerdo internacional, incluidos los Memorandos de Entendimiento. En el art. 1 (j), «agreement» (acuerdo) se define como «un acuerdo internacional relacionado con la conservación de una o varias especies migratorias con arreglo a los artículos IV y V del presente Convenio» y no se hace ninguna referencia a los tipos de acuerdos (es decir, si deberían ser tratados internacionales según la Convención de Viena de 1969). 2. Nos habría sido de gran ayuda recibir el Acuerdo de Sede que solicitamos para consultar el párrafo 4 de la Sección 2.1 que se cita. Esto nos habría ayudado a entender la referencia a este párrafo del Acuerdo de Sede «between the Federal Republic of Germany, the United Nations Environment Programme and the Secretariat of the CMS» (entre la República Federal de Alemania, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Secretaría de la CMS), firmado en 2002. Desde una perspectiva legal, es difícil entender por qué firmaron el Acuerdo el PNUMA y la Secretaría de la CMS, si precisamente el Director Ejecutivo del PNUMA dirige esta Secretaría. 3. El párrafo 5 de la sección 2.1 se refiere a los empleados de tiempo completo de su Oficina de Proyectos en Bangkok "who is currently on sabbatical leave" (que disponen actualmente de un permiso sabático). Recomiendo a los autores que hagan referencia al periodo del permiso sabático proporcionando las fechas relevantes. El uso del término "currently" (actualmente) no es del todo preciso, pues la lectura del documento necesariamente no solo se va a producir en el momento en el que ocurre la situación.

Emisario		Comentarios
		<p>4. El párrafo 7 de la sección 2.1 comienza con las declaraciones: "the working language of the Secretariat is English" (el idioma de trabajo de la Secretaría es el inglés). No he encontrado esta referencia en el Convenio. ¿Lo decidieron las Partes en alguna fase de modificación? Si no hay una autoridad legislativa que tome una decisión como esta, entonces la declaración no es correcta y sería necesario eliminarla. Una cosa son los hechos, y otra es un mandato legal (una decisión tomada legalmente por las Partes y, por lo tanto, una solicitud legalmente presentada a la Secretaría para que actúe de una cierta manera). Esta es actualmente la forma de trabajar de la Secretaría para actuar en inglés: por razones prácticas, porque es la lengua de uso común entre los miembros del equipo, etc. Esto no significa que "English is the working language of the Secretariat" (el inglés sea el idioma de trabajo de la Secretaría). Si los documentos presentados para la Secretaría o la correspondencia dirigida a la Secretaría están en otro idioma de la ONU, la Secretaría acepta y procesa los documentos o la correspondencia según sea necesario.</p> <p>5. El párrafo 8 comienza con la declaración: "Hosted by UNEP, the Secretariat follows (...)" (organizado por la PNUMA, la Secretaría continúa...). Recomendaría cambiar la palabra "hosted" (organizado) por la palabra "provided" (proporcionado) con el fin de ser consistente con el mandato de las Partes para el PNUMA y reflejado en el texto del Convenio.</p> <p>6. En el párrafo 8, hay una referencia a "general 13% overhead charged by UNEP" (los gastos generales de un 13 % realizados por el PNUMA). Estoy de acuerdo con la sugerencia de Dionyssia de eliminar el término "overhead" (gastos) y reemplazarlo por "general 13% overhead charged by UNEP" (aplicado de conformidad con la práctica habitual de la Secretaría de la ONU en relación con los gastos de apoyo a los programas, llamados Programme Support Costs). Sugeriría que además se añadiera: "and in agreement with the relevant UN General Assembly resolutions and UNEP governing body decisions" (y de acuerdo con las relevantes resoluciones de la Asamblea General de la ONU y de las decisiones del órgano de gobierno de la PNUMA).</p> <p>7. En el mismo párrafo 8, hay una declaración que indica "Being within the UNEP structure gives the Secretariat access to key UNEP infrastructure such as IT and telecommunications support, as well as broader operational support (...)" (formar parte de la estructura del PNUMA permite a la Secretaría acceder a las infraestructura clave del PNUMA, como el soporte informático y de telecomunicaciones, además de un soporte operativo mayor...). En mi opinión, esta declaración minimiza la función del PNUMA de proporcionar a la Secretaría solo el "access to UNEP's infrastructure" (el acceso a las infraestructuras del PNUMA). En la frase "Being within the UNEP structure" (formar parte de la</p>

Emisario		Comentarios
		<p>estructura del PNUMA) significa que la Secretaría está en un edificio de la ONU, por lo que se debería reformular la frase. Si este no es el caso, entonces deberíamos solicitar que se indiquen a la Secretaría todos los beneficios de tener el PNUMA, solo incluyendo el hecho del acceso a la infraestructura informática del PNUMA como uno de ellos.</p>
<p>Presidente, Consejo Científico de la CMS, Fernando Spina</p>		
<p>Informe y sección</p>		
		<p>He revisado documentos muy interesantes que han sido producidos por los consultores relativos a "las implicaciones de las acciones para mejorar las sinergias: un análisis independiente y el informe". No he estado en contacto con los consultores, ni he sido contactado por ellos, por lo tanto, me baso, para mis comentarios a continuación, en las ideas que recibí a través de la lectura de sus informes; podría haber tratado de aclarar algunos aspectos con los consultores, por lo tanto mis comentarios se basan en mis interpretaciones de los resultados que han sido presentados.</p> <p>Entiendo que esto no va a ser un proceso rápido, teniendo en cuenta que la familia de la CMS se compone de acuerdos ambientales multilaterales con solapamiento limitado de membresías, por lo tanto, entiendo que el proceso irá también a través de los contactos y la participación de las Partes en los diferentes instrumentos de la CMS, ya que este último tendrá que apoyar esta iniciativa a través de su mandato político.</p> <p>También comprendo que los ahorros financieros globales a través de la aplicación de las sinergias entre las secretarías con sede en Bonn ascenderá, en el mediano y largo plazo, a un total anual estimado de 100.000-150.000 €, que considero no es una cantidad trivial.</p> <p>En términos de visibilidad puedo estar de acuerdo que el concepto de que una Familia CMS más grande podría conducir a una mayor visibilidad mundial de la Convención, sin embargo, aun así pienso que se debería retener la visibilidad de cada uno de los instrumentos de la CMS. Desde mi experiencia, los instrumentos existentes de la CMS, la taxonomía existente y de temas específicos, dan una idea positiva y transmiten un mensaje poderoso de lo complejo, variado y de la base científica y especializada de los instrumentos de conservación que abarcan todas las especies, un gran número de países y todos los continentes. Sin embargo, es posible que haya pasado por alto los detalles de cómo las sinergias propuestas</p>

Emisario		Comentarios
		<p>optimizarán la gestión y reducirán los costes y al mismo tiempo mantendrán la visibilidad de los instrumentos de la CMS considerados.</p> <p>En cuanto a las 3 opciones propuestas, creo que la opción 2 parece una buena estrategia que, estoy seguro, dará lugar a maximizar los efectos positivos de la mejora de las sinergias dentro de la familia de la CMS.</p>
<p>Presidente del Comité Permanente de EUROBATS Jeroen Panis</p>		
<p>Informe</p>		
	<p>Comentarios generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es una interpretación limitada de la primera solicitud en la Resolución 11.3 de la CMS del PNUMA, concretamente para trabajar en "in consultation with the relevant Secretariats of CMS family instruments" (en la consulta con las Secretarías importantes de los instrumentos de la familia de la CMS), ya que estas secretarías no estaban involucradas en el borrador de los términos de referencia, la elección del asesor o en la guía de ejecución del proyecto. Esta falta de transparencia no ayuda a la percepción de independencia de este estudio. • En cuanto a la metodología: <ul style="list-style-type: none"> a) El informe se basa en las entrevistas de los participantes clave, un enfoque útil por sí mismo. Desafortunadamente, no se aporta información acerca del proceso de selección de estos participantes clave. b) No se aporta información acerca del enfoque para el análisis o comparación de los diferentes argumentos utilizados para llegar a las conclusiones y recomendaciones. Un factor clave sería la eficiencia necesaria para cumplir los objetivos del convenio, el acuerdo o el memorándum de entendimiento. • En general, el estudio se mantiene en un nivel teórico y abstracto sin tocar temas concretos y específicos que serían la base de cualquier decisión. Algunos ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> a) Sobre el tema de las reuniones: se ha dado pocas consideraciones a aspectos prácticos, como, entre otros, las diferencias en la composición de delegaciones de Partes para diferentes convenios, la cantidad de trabajo de las Partes o las diferencias geográficas y el alcance de las especies de los convenios, los convenios o los memorandos de entendimiento. b) No hay un inventario de colaboraciones existentes entre el convenio y los diferentes acuerdos y memorandos de entendimiento, especialmente entre los que se basan en Bonn. c) No hay un análisis financiero.

Emisario		Comentarios
		<ul style="list-style-type: none"> • En pocos lugares, aquellas entrevistas se usan como un acuerdo autorizado. Es, por lo tanto, extraño que el informe de la entrevista no se haya compartido con el entrevistado (al menos no en mi caso). De nuevo un defecto de la percepción. • ¿Por qué se entrevistaron a los representantes del BMUB? ¿Y con tal envergadura (2 entrevistas de 21)? Si es debido a que Alemania está en el Repositorio del CMS, ¿por qué no se han entrevistado otros repositorios? Si es debido a que Alemania es el país receptor de los instrumentos situado en Bonn, entonces, ¿por qué no se han entrevistado otros países receptores? • No puedo ver la relevancia de la entrevista al secretario ejecutivo de CBD, si se considera que el documento es de tal importancia en cooperación entre los tres convenios sobre productos químicos (los convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo) y no son consultados sus secretarios ejecutivos (u oficiales homólogos). ¿Por qué no son consultados? • Parece que se ha interpretado el caso ASCOBANS de manera selectiva. Entraré en detalles en mis comentarios específicos. • No se ha expuesto el caso que reclama que la situación sobre los convenios sobre productos químicos y la familia de CMS es comparable. • El texto está incompleto. Se ha perdido especialmente la síntesis, desencadenando algunas salvedades.
	<p>Comentarios específicos del texto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En relación al punto 2.1.1, el ministerio holandés de agricultura, Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality, dejará de existir como tal. • En relación al punto 2.1.3, el fundamento detrás de la decisión de permitir a la Secretaría de la CMS ejercer como la secretaria para ASCOBANS no era del todo de carácter financiero, sino de gestión. Fallo a nivel de gestión y liderazgo referente a, por ejemplo, un gasto deficitario, conducido a esta decisión. La clave está, de hecho, en seguir el párrafo en el preámbulo 5.2d de la resolución de la Reunión de las Partes: "Mindful of the report from the United Nations' Office of Internal Oversight Services (OIOS), Internal Audit Division, dated 24 August 2006 which found a lack of clarity in the roles and responsibility for the administration of budgetary preparations and management contributed to a sizeable overspend against provision in the triennium 2004-2006;" (conscientes del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la ONU (OSSI), la División de Auditoría Interna, con fecha del 24 de agosto de 2006, encontró una falta de claridad en las funciones de responsabilidad para la administración de la gestión y las preparaciones presupuestarias para un gasto excesivo considerable en contra de la provisión del trienio 2004-2006). • En relación al punto 3.1, la decisión de permitir a la Secretaría de la CMS ejercer como la secretaria para ASCOBANS no era una búsqueda de sinergias, sino una medida provisional para dirigir un serio problema de gestión y liderazgo en la secretaría actual. Este hecho se agravó por la coincidencia de un avance a integrar la secretaría del ASCOBANS en la Unidad de Acuerdos de la CMS del PNUMA,

Emisario		Comentarios
		<p>como se hizo con EUROBATS y AEW. Lo que demuestra, por lo tanto, que no es un esfuerzo exitoso de sinergia, sino un hecho que la secretaría de la CMS pudo acomodar a la tarea de la secretaría de un reducido convenio, al menos cuando las Partes son todas las partes de la CMS en sí.</p> <p>Además, basado en el informe de los cuestionarios mencionados, las únicas conclusiones que se pueden deducir son que la secretaría ejecutiva de la CMS dirigía los problemas de gestión y liderazgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En relación al punto 3.3, el artículo "Cost reductions arising from synergies: as mentioned in 3° reference to the survey" (reducciones de costes generadas de las sinergias: como se mencionó en la tercera referencia a la encuesta). No encuentro pruebas que lo corroboren en el documento de referencia. Si lee el punto 8, puede ver que la eficiencia y el coste efectivamente aparecen satisfactoriamente para las Partes; pero el punto 12 apunta que es consecuencia de una gestión y liderazgo mejorados, no de la integración como tal. • En relación al punto 3.3, el artículo "Cost reductions arising from synergies: reference is made to the chemicals conventions" (reducciones de costes generados de las sinergias: mencionado en los convenios sobre productos químicos). Estos no son convenios complementarios, que se centran en los diferentes aspectos de los mismos temas, como los movimientos internaciones por los desechos tóxicos. ¿Es realmente comparable a la situación que muchos otros convenios crean para cubrir los temas que no se podrían cubrir por un enfoque general; por ejemplo, la CMS? La comparación entre ambas relaciones debería ser más elaborada. <p>Como se afirma en la introducción del capítulo 3.3 que un asesoramiento cuantitativo preciso de implicaciones financieras está más allá del objetivo de este estudio, numerosos están disponibles para ahorrar en convenios sobre productos químicos. Sin embargo, no se aporta información acerca del origen o la razón de estos ahorros. Sin pruebas de que esto es una consecuencia del proceso de sinergia, la conclusión es un punto discutible.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En relación al punto 3.3, el último párrafo del artículo "Mobilisation of external funding" (mobilización de financiación externa). El hecho de que la organización percibió que a mayor eficiencia y confianza, mayor acceso a donaciones; es justo lo que se dijo. Esto no es un argumento a favor de combinar o intensificar una cooperación, pero sí a favor de una gestión competente y transparente. Nada más. • Respecto al punto 3.4, artículo "Efficiency and performance gains" (beneficios de la actuación y la eficiencia). Esto es probablemente verdad en general, pero para poder decidir un curso, la observación general no es suficiente. Es necesario un análisis específico y fáctico, especialmente en relación a las consecuencias financieras, porque se necesita un equilibrio con el próximo artículo "Costs of reorganization and adaptation" (costes de la reorganización y la adaptación).

Emisario		Comentarios
		<p>Como se mencionó anteriormente, no hay una lista de las colaboraciones existentes entre las diferentes secretarías.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al punto 3.4, artículo "Costs of reorganization and adaptation" (costes de la reorganización y la adaptación). En el último párrafo, se hace referencia al "scepticism in interviews" (escepticismo en las entrevistas). Sería relevante elaborar, en primer lugar, las razones y los temas del escepticismo y, en segundo lugar, la importancia relativa de ello. • Respecto al punto 3.5, artículo "External visibility" (visibilidad externa). Se produce una seria demanda en el segundo párrafo sobre la falta de transparencia causada por la compleja estructura de la familia. ¿En qué pruebas se apoya, en primer lugar, la existencia de este tema y, en segundo lugar, su gravedad? Se hace referencia a "some interviewees" (algunos entrevistados). Se necesita algo más de información acerca de la importancia de esta demanda (por ejemplo, de los 21, cuántos fueron). Es importante saberlo, especialmente teniendo en cuenta los comentarios generales (2.º, 3.º y 4.º). • Respecto al punto 3.5, artículo "General policy directions" (direcciones generales de las políticas). Está claro que se trata de una regla general que deberíamos aspirar "as much synergy as possible" (todas las sinergias posibles). Aún así, deja la pregunta sin contestar sobre la razón de estos acuerdos y memorandos de entendimiento. Las Partes vieron la necesidad de configurar unos acuerdos generales con su propia gestión y objetivos a través de sus respectivas secretarías para dirigir los temas que podrían no abordarse por el convenio general; por ejemplo, la CMS y su secretaría. Teniendo en cuenta como algunos de los acuerdos y memorandos de entendimiento han ido creciendo desde entonces, ¿hay entonces ahora alguna razón por la que la CMS y su secretaría puedan dirigir estos temas de forma adecuada en el presente?
Sección 4		
	Comentarios generales	<ul style="list-style-type: none"> • La resolución 11.3 solicita un "independent analysis and report on the legal, financial, operational, and administrative implications of actions to enhance synergies, such as through sharing services in common service areas" (análisis independiente y un informe de implicaciones legales, financieras, operativas y administrativas de acciones para mejorar las sinergias, tales como a través de servicios en áreas de servicio comunes). El tema de compartir servicios a penas se trata. Se habría esperado una lista de servicios de intercambio potenciales, que son analizados individualmente para ver si se produce las sinergias, sin importar cuales sean las circunstancias y la amplitud de los beneficios del potencial. • En cuanto a la metodología: <ol style="list-style-type: none"> a. Básicamente parece que solo la sinergia o función que refuerza los argumentos que son principalmente de naturaleza académica o teórica son denegados para el análisis. Otros argumentos esencialmente se ignoran;

Emisario		Comentarios
		<p>b. No existe un análisis real: no existe una definición para medir la envergadura de las diferentes opciones políticas, análisis de eficacia (en este caso, eficacia en relación a la mejora del estado de conservación de las especies afectadas), análisis de los efectos de redistribución, directos e indirectos, etc.;</p> <p>Ni siquiera una forma de ponderación de los diferentes argumentos a favor o en contra de algo;</p> <p>c. Sin distinción o jerarquía entre las opciones políticas y las opciones de implementación;</p> <p>d. Las diferentes soluciones propuestas no se comparan; no cualitativamente, mucho menos cuantitativamente y de forma financiera. Una forma de análisis de los beneficios de los costes debería ser la base de todas las decisiones de esta naturaleza (CBA existe desde 1848, RIA desde 1978);</p> <ul style="list-style-type: none"> Las soluciones propuestas son solo de naturaleza general y no basadas en un análisis de problemas políticos o de prácticas existentes o de buenas prácticas.
	<p>Comentarios específicos del texto</p>	<ul style="list-style-type: none"> En relación al punto 4, artículo 2: "Legal implications" (implicaciones legales). Esto muestra que necesitamos tener ideas sobre la rentabilidad de las inversiones. Si no es trivial, ¿por qué deberíamos hacerlo? En relación al punto 4, artículo 3: "Financial implications" (implicaciones financieras). Este tipo de evaluación es un caso de transferencia de beneficios. Poder realizar ambas situaciones debería ser suficientemente comparable. No hay pruebas en el informe de que este sea el caso, además del hecho de que los convenios internacionales sobre medio ambiente se preocupan. Al menos, se deberían proporcionar algunas pruebas y cálculos para apoyar estas demandas sobre importantes ahorros. Sería fantástico conocer las condiciones que permitirían realizar estos ahorros. Ya que no existe un análisis de los beneficios de los costes real, este artículo básicamente no tiene sentido. En relación al punto 4, artículo: "Operational and administrative implications" (implicaciones administrativas y operativas). Esta declaración está basada solo en un enfoque teórico de la pregunta. Además, casi no existe relación con las anteriores partes del informe. En relación al punto 4, artículo: "Overarching implications" (implicaciones generales). La implicación general real es que las Partes configuraron los argumentos y los memorandos de entendimientos para mejorar el estado de conservación de las especies afectadas. Este problema no se ha dirigido. No puedo imaginar que otros foros medioambientales multilaterales que proporcionan la guía política general buscarían combinar servicios, etc. en detrimento de alcanzar aquellos objetivos de conservación.

Emisario		Comentarios
		<ul style="list-style-type: none"> En relación al punto 4, artículo 6. El nombre para la opción 2 es "step-by-step approach" (enfoque por pasos), que implica un objetivo final de combinación de todo, justo lo que sería una opción de implementación de la opción 3.
Director, Comité asesor de EUROBATS Ferdia Marnell		
Informe		
	Comentarios generales	<p>Le doy la bienvenida a este informe y a la oportunidad que me habéis ofrecido para contribuir en él y de mostrároslo ahora en forma de borrador.</p> <p>Creo que es importante reiterar lo que ya dije al comienzo de mi entrevista telefónica; por ejemplo, pertenezco al punto de enlace científico de Irlanda para la CMS, pero el compromiso de mi país con la CMS se limita a un papel de observador. Hace años que no participamos en un encuentro. Por el contrario, Irlanda ha jugado un papel activo en EUROBATS desde sus inicios. Me he involucrado activamente en EUROBATS desde hace 15 años como parte del punto de enlace científico de Irlanda, durante 4 años como vicepresidenta del Comité asesor y más recientemente como presidenta del comité. Desde esta base de conocimiento, tengo numerosos comentarios sobre el informe y sus resultados.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> Existen importantes diferencias entre proporcionar eficiencia y eficacia. El mandato de la Conferencia de las Partes de la CMS en 2014 y la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible celebrado en Río en 2012 destacan el objetivo de mejorar la eficacia de la CMS y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA). Una mayor eficacia también puede aumentar las eficiencias mejoradas, a través de la reducción de las coincidencias y duplicas innecesarias, y mejorar la coordinación y cooperación. Pero se debería recordar el objetivo de este informe, y el énfasis de los cambios en los resultados debería utilizarse para mejorar la eficacia de los esfuerzos de conservación y no para reducir costes. En informe enfatiza considerablemente la mejora que se consigue en el Acuerdo de ASCOBANS cuando se gestiona a través de la Secretaría de la CMS. Aunque resulta tranquilizante que el acuerdo esté ahora en una base más firme, se debe recordar que el acuerdo había sufrido un periodo de liderazgo y gestión deficientes que desencadenaron dificultades financieras. No se sigue y el informe falla en demostrar cómo un acuerdo con un funcionamiento adecuado y bien gestionado derivaría en beneficios de un cambio similar en estructura. La comparación entre la familia de la CMS y los "convenios sobre productos químicos" es interesante, pero que parecería haber pocos elementos en común entre ellos y, de nuevo, el informe no demuestra ninguna base válida para la comparación. Si los autores creen que la comparación es genuina, sería

Emisario		Comentarios
		<p>muy útil ver una descripción más detallada de los Convenios sobre Productos Químicos y un análisis más amplio de las sinergias que conseguirían, las mejoras en eficacia por las combinaciones, etc. Sin esto, las comparaciones parecen superficiales y son potencialmente engañosas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay una sugerencia en el informe que una CMS más centralizada sería una herramienta de captación de fondos más efectiva que la estructura actual. Me he involucrado en la captación de fondos y, además, en mi función en una autoridad de conservación nacional, como distribuidora de fondos. No estoy convencida de este argumento y no creo que los fundadores potenciales estén desanimados por la estructura actual de la CMS. CMS será una mejor captadora de fondos si dedica más tiempo y esfuerzo a captar fondos. Lo mismo ocurriría a los acuerdos individuales a partir de este. El problema es si la captación de fondos independiente es una prioridad y si se desviarían los recursos de la captación de fondos del lugar donde se centraran. • Se debe recordar que varios acuerdos y memorandos de entendimiento de la CMS se establecieron en respuesta a las demandas particulares y requisitos de conservación identificados por las Partes. El propósito de cada uno de forma individual es mejorar el estado de conservación de las especies o grupos de especies. El informe actual no ha demostrado cómo los objetivos individuales serían más amplios a través de cambios potenciales en los servicios compartidos. Dado que el informe (en el Capítulo 4) identifica la necesidad de un mandato claro de las Partes para apoyar la exitosa implementación de cualquier mejora de las sinergias, algunos esfuerzos deberían centrarse en el informe final sobre cómo desean las Partes cumplir su deseo de ampliar sus esfuerzos de conservación llevando a cabo los cambios necesarios. • Finalmente, y quizás lo más importante, veo que se nos ha pedido considerar las implicaciones de las sinergias mejoradas cuando, de hecho, las sinergias por sí mismas solo son insinuadas y no han sido presentadas en detalle. La Resolución de la Conferencia de las Partes se refiere al potencial para "sharing services in common service areas to the decision-making bodies of the wider CMS Family" (compartir servicios del área de servicios comunes para los órganos con poder de decisión de las familias de la CMS en un contexto más amplio). A mi entender, lo que se necesita ahora es identificar explícitamente estos servicios potenciales y examinar individualmente con más detalle para establecer dónde se pueden producir sinergias y bajo qué circunstancias y cómo, a través de un análisis detallado de costes y beneficios. Esto, a su vez, promovería el objetivo fundamental de la familia de la CMS: conservar las especies migratorias terrestres, acuáticas y aviarias en toda su gama.
Secretaría del EUROBATS		

Emisario		Comentarios
Andreas Streit, Executive Secretary		
Informe		
	Comentarios generales	<p>La Secretaría del EUROBATS considera este estudio como parte de un proceso impulsado por las Partes que debe permanecer en manos de las Partes de la CMS y los acuerdos relacionados, así como otros instrumentos con respecto a la dirección que toma y de las posibles conclusiones y decisiones a las que llega. Por ello, la Secretaría se limitará a la corrección de errores en el presente proyecto y a los comentarios que se basan en su propia experiencia operativa dentro de la familia de la CMS y el marco más amplio del PNUMA. No obstante, consta que el presente estudio tiene un defecto fundamental.</p> <p>En vez de primero analizar lo que está funcionando bien en el funcionamiento de las Secretarías del Convenio y del Acuerdo, así como la cooperación en el seno de la familia de la CMS en su conjunto y, sobre la base de estos resultados, identificar las áreas y oportunidades para una mayor cooperación, eficiencia y optimizar el uso de los recursos disponibles, el estudio se mantiene en un nivel más bien académico y bastante separado de la realidad del día a día, en particular en lo que respecta a la larga y estrecha colaboración de las secretarías con sede en Bonn.</p> <p>Como cuestión de hecho, la familia de la CMS ya ha sido objeto previamente de cambios significativos en su configuración, la mayoría de los cuales fueron dirigidos a las sinergias y a una mayor eficiencia. Esto no se reconoce ni se describe de forma suficiente en el Capítulo 3.1.</p> <p>Además, el estudio lo largo de su texto pretende hacer una comparación directa con los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo (los llamados Convenios sobre los Productos Químicos), sin proporcionar ninguna información sobre dónde podrían existir similitudes entre ellos y la familia de la CMS. Por lo que se pueden recuperar sin la investigación detallada, los antecedentes y las razones de la combinación de las funciones en las secretarías de los Convenios sobre Productos Químicos se activan principalmente por solapamiento significativo en sus actividades y sustancia de trabajo, así como por las decisiones en parte contradictorias adoptadas en sus respectivas Conferencias de las Partes. Al menos, desde la perspectiva EUROBATS, no hay problemas que proporcionarían una razón sensata para la comparación con la configuración de los Convenios sobre Productos Químicos.</p>
	Comentarios específicos del texto	
	p. 13, último párr.,	Ya en su texto original, se ha abierto expresamente el Acuerdo para la adhesión de los Estados del Área de Distribución no europeos. Con base en la evidencia científica de la segunda enmienda y una resolución más adelante, se redefinió la zona del Acuerdo con el fin de cubrir la región del Paleártico occidental, reconociendo así los límites biogeográficos.

Emisario		Comentarios
	p. 14, segundo párrafo	Las Secretarías del EUROBATS y del ASCOBANS quedaron plenamente integradas en la administración del PNUMA a partir del 1 enero de 2001 como consecuencia de resoluciones idénticas adoptadas por las Partes en las respectivas Reuniones de las Partes celebradas en el año 2000. La Resolución 4.2 de EUROBATS respaldó sólo formalmente el Acuerdo de Sede que ya había cubierto el EUROBATS, el ASCOBANS y las Secretarías de AEWa desde su entrada en vigor.
	p. 23, segundo párrafo	La palabra "proliferation" (proliferación) debería sustituirse, porque tiene una connotación negativa. La preocupación por la "proliferation and fragmentation of Multilateral Environmental Agreements" (proliferación y fragmentación de los Acuerdos Multilaterales Ambientales) está surgiendo en los debates y trabajos académicos desde unos diez años, pero no es del todo aplicable a la familia de la CMS. Por el contrario, por su diseño y la voluntad política de las Partes que ha sido y sigue siendo una parte esencial de la misión de la CMS para promover y facilitar la celebración de acuerdos sobre la conservación de las especies o grupos de especies individuales como correctamente se declaró en la página 10, párrafo tercero.
	p. 27, tercer párrafo	Más o menos desde el principio, había sido la voluntad política de las Partes para situar las Secretarías de los Acuerdos con la Secretaría de la CMS bajo la administración del PNUMA. Para EUROBATS, la decisión había sido programada en la primera Reunión de las Partes después del establecimiento de la secretaría permanente en 1996, que fue en la segunda Reunión de las Partes en 1998. A causa de las irritaciones de última hora con respecto a las repercusiones en los costes, la decisión se pospuso hasta la tercera Reunión de las Partes en el año 2000, que se celebró inmediatamente después de la tercera Reunión de las Partes de ASCOBANS, donde se aprobó una resolución idéntica para ASCOBANS.
	p. 27, último párr,	Es importante destacar que la Unidad de Gestión de Fondos y Administrativa en conjunto solo fue posible a través de la ubicación de EUROBATS, ASCOBANS y de las Secretarías de AEWa y su integración en la administración del PNUMA. A menudo se presenta o se percibe de manera equivocada como miembro de la CMS, no obstante, esta unidad está formada por miembros del personal del PNUMA que sirven a todas las secretarías en las que se sitúan en igualdad de condiciones. Sus tareas no solo incluyen la gestión de financiación y pagos, sino también las cuestiones de recursos humanos y los acuerdos de viajes.
	p. 28, tercer párrafo y p. 35, tercer párrafo	Esta evaluación crea una impresión equivocada al no incluir una referencia a la conferencia PNUMA/CMS/Conf.10.34 sobre «La fusión de las funciones de secretaría de CMS y ASCOBANS», donde se incluyen dos importantes declaraciones y lecciones aprendidas. El párrafo 9 de este documento dice: «las nuevas disposiciones no necesariamente producen menos costes en general, si se tienen en cuenta los costes ocultos, tales como el tiempo adicional no presupuestado del personal o la necesidad de todos los empleados implicados, por lo tanto un mayor número de personal, para asistir a las reuniones de los órganos del Acuerdo». Aún más importante, en el párrafo 16 se expone que «mientras que el modelo funciona muy bien para un Acuerdo pequeño como ASCOBANS, la Secretaría Conjunta no considera las funciones

Emisario		Comentarios
		<p>fusionadas de la Secretaría como una opción viable para grandes acuerdos y no lo defienden como un ejemplo de aplicación general. Esto debe ser señalado especialmente a la vista de la inminente decisión sobre la Estructura futura de la CMS».</p> <p>Resulta también sorprendente que no se entrevistara a ningún miembro del personal que trabaja para ASCOBANS con el fin de obtener información de primera mano respecto a todos los efectos de la fusión, incluso los negativos.</p> <p>Además, se afirma que las contribuciones de las Partes a ASCOBANS se han mantenido estables, pero no se menciona que ocurre lo mismo en cuanto a las contribuciones de las Partes de EUROBATS. Sin ningún acuerdo de fusión, las contribuciones a EUROBATS no han aumentado en los últimos ocho años y tampoco aumentarán en el ciclo presupuestario de cuatro años que acaba de comenzar</p>
	<p>p. 35, último párrafo, continúa en la p. 36</p>	<p>El estudio manifiesta reiteradamente lo difícil que resulta presentar cifras respecto a los posibles ahorros derivados de las sinergias; sin embargo, presenta cifras de los Convenios sobre Productos Químicos sin aportar ninguna información sobre el origen preciso de dichos ahorros. Cabe suponer que una gran parte del entre 3 y 4 por ciento de los ahorros en el presupuesto general se generaron tras suprimir los puestos de alto cargo en la dirección ejecutiva de los Convenios.</p> <p>No obstante, la situación de la Familia CMS es completamente diferente. Las Secretarías Ejecutivas de los Acuerdos situados están empleadas al mismo nivel y salario que los Administradores de Programa de la CMS. Solo dos miembros del personal de la CMS que encabezan las Secretarías de MdE (en el Océano Índico y sudeste asiático, IOSEA, y en la Oficina de Abu Dabi) están empleados a un nivel mayor. Aun así, la mayor parte del salario, en el caso de IOSEA, o el salario completo, en el caso de Abu Dabi, no está financiado por el presupuesto de la CMS. Ninguno de los posibles escenarios de sinergia presentados hasta el momento sugieren recortes en los puestos, solo introducen nuevos títulos funcionales o estructuras reorganizadas. En resumidas cuentas, resulta difícil comprender cómo se podría conseguir ahorrar con más personal involucrado en realizar tareas para las distintos Acuerdos.</p>
	<p>p. 37, primer párrafo; continúa en la p. 38 y en la nota al pie 16</p>	<p>Este párrafo se debería volver a escribir completamente con el fin de aportar todos los hechos relevantes y una imagen completa, en lugar de destacar el caso de un único miembro del personal. Como se ha mencionado antes, ha sido claramente voluntad política de las partes situar a las Secretarías de AEWA, ASCOBANS y EUROBATS junto a la Secretaría de la CMS, y administrarlas desde la PNUMA creando una Unidad de Administración y Gestión de Fondos conjunta. Desde el comienzo las Secretarías Ejecutivas de los tres Acuerdos han sido empleadas al mismo nivel que los Administradores de Programa de la CMS, tan pronto como la decisión de las Partes entró en vigor (en el 2001 para ASCOBANS y EUROBATS, pero ya en el 2000 para AEWA porque coincidió con el establecimiento de la Secretaría permanente). Tras una actualización de los Administradores de Programa de la CMS, las Partes de los tres Acuerdos ajustaron</p>

Emisario		Comentarios
		adecuadamente los niveles de las Secretarías Ejecutivas en sus respectivas Reuniones de las Partes. Solo en el caso de ASCOBANS esta decisión no se materializó porque se suprimió el puesto a finales del 2006.
	p. 40, nota al pie 20	<p>Requiere una explicación sobre los indicios disponibles en los que se basa tal declaración. No existe ningún caso conocido de un país que no haya accedido a la CMS o a alguno de los Acuerdos por razones de su estructura organizativa, tampoco se incluye ningún ejemplo de estructuras provistas que fueran ineficientes o «más eficientes». ¿Qué valor añadido podría aportar una declaración tan remota sin ninguna base objetiva?</p> <p>Las partes acceden a la CMS porque quieren comprometerse a conservar las especies migratorias, asimismo, acceden a los Acuerdos si estos resultan relevantes en su región geográfica y para sus prioridades políticas.</p>
	pp. de 41 a 43	<p>- Capítulo sobre los Beneficios de la actuación y la eficiencia: Todo el capítulo resulta muy vago, alejado de la realidad diaria de la Familia CMS y, como se ha mencionado en los comentarios generales más arriba, no se basa en un análisis riguroso sobre lo que funciona bien y las cooperaciones que se aplican ya desde hace tiempo.</p> <p>Uno de los pocos ejemplos que se incluyen relacionados con los acuerdos de viajes es objetivamente incorrecto. Es la Unidad de Administración y Gestión de Fondos la que procesa estos viajes y no las secretarías individuales. El sistema administrativo UMOJA, introducido recientemente en toda la ONU, obliga a los miembros del personal a procesar sus propias peticiones de viaje, una tarea que previamente realizaban unos pocos miembros del personal para todos los demás.</p> <p>Otro ejemplo probado está relacionado con la organización de conferencias. La asistencia mutua se práctica desde hace tiempo con éxito entre las Secretarías de la CMS y el AEWA. Sin embargo, debido a restricciones de presupuesto y personal, esta no es una opción realista para, por ejemplo, la Secretaría del EUROBATS, que hasta ahora ha conseguido organizar con éxito sus conferencias con los recursos disponibles y, que se sepa, con la satisfacción de las Partes.</p>
	p. 46, tercer párrafo	Una vez más se realiza una declaración contundente al referirse a una «lack of transparency resulting from the current complex structure of the [CMS] Family» (falta de transparencia que deriva de la actual estructura compleja de la Familia CMS) sin aportar pruebas objetivas. Al menos la Secretaría del EUROBATS no está al tanto de ninguna «falta de transparencia» relacionada con su organización o trabajo.
Sección 4		
	Comentarios generales	Distanciándose de lo que creemos es la intención de las Partes en la Resolución 11.3 y del título que hace referencia a las «sinergias mejoradas», el análisis toma un enfoque más restrictivo al centrarse solo en los servicios comunes o compartidos dentro de las estructuras reorganizadas, como si esto conformara un objetivo por sí mismo, sin analizar antes las necesidades reales y objetivas, así como los recursos

Emisario		Comentarios
		<p>requeridos. Incluso antes de realizar una evaluación sólida del «piloto» para los servicios compartidos (la unidad de Comunicación conjunta de la CMS y el AEWA) y tomar una decisión sobre si continuar o no, se están proponiendo otras unidades conjuntas (por ejemplo, servicios de conferencias) sin aportar ningún detalle, coste o demás implicaciones. Por otro lado, existe una larga lista de actividades con éxito dentro de la Familia CMS, tanto pasadas como actuales, que representan sinergias verdaderas. No obstante, estas no se evalúan en el análisis, aunque podrían ilustrar el camino a las sinergias adicionales y mejoradas que puede conseguir la Familia CMS en un futuro.</p>
	<p>Comentarios sobre párrafos individuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Párrafo 3: Para la Secretaría del EUROBATS resulta imposible comprender que se mencione una cantidad de reducciones de coste esperadas sin incluir ningún tipo de información respecto al posible origen de estos ahorros y declarando en otras partes del análisis que la Familia CMS cuenta con recursos insuficientes. - Párrafo 4: Una vez más, estos «resultados» parecen estar alejados de la realidad de la Familia CMS y no se basan en hechos evaluados. - Párrafo 5: La Familia CMS obtendrá la mayor visibilidad si consigue su objetivo de conservar las especies migratorias de animales silvestres. Resulta muy sorprendente que no se le preste ninguna atención a este objetivo en ninguna parte del estudio. - Párrafo 6: Estas opciones se limitan a cuestiones organizativas o institucionales, mientras que existen muchas más opciones de sinergias verdaderamente mejoradas. Las Partes requieren información mucho más detallada que se base en las necesidades reales de la Familia CMS para ser capaces de tomar una decisión debidamente informada. <p>Esta recomendación también se aplica a los párrafos del capítulo 4.</p>
<p>Secretaría del AEWA (Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia) Jacques Trouvilliez, Secretario Ejecutivo & Secretaría</p>		
<p>Informe</p>		

Emisario		Comentarios
	Comentarios generales	Una vez informados por la Secretaría de la CMS de la decisión de los consultores del 3 de junio y tras pedir los Términos de Referencia el 19 de junio, se ha llevado a cabo la participación de la Secretaría del PNUMA/AEWA en este proceso en una entrevista de una hora y media el 2 de julio. Recibimos como comentarios un borrador incompleto del informe del 20 de agosto y por un periodo muy corto de tiempo hasta la fecha límite, el 26 de agosto. La falta de tiempo resultó muy difícil para la Secretaría porque nos encontrábamos organizando un taller de CMS/AEWA/MdE de Rapaces sobre el envenenamiento el 24 y, del 25 al 27, una Reunión preparatoria de las Partes (MOP6) para las Partes africanas en Ciudad del Cabo. Los comentarios incluidos abajo se completarán antes del 1 de septiembre junto con el análisis de la última parte del documento, recibida el 25 de agosto. Cabe mencionar que seguimos a la espera del Sumario Ejecutivo.
	p. 8	La metodología mencionaba que se analizan las experiencias dentro de la Familia CMS, pero en las páginas siguientes no se presenta ningún análisis real (AFMU, la Unidad de Comunicación conjunta...). Además, no se analizan, ni siquiera se mencionan, las sinergias que ya se han aplicado. Se incluyen buenos ejemplos de colaboraciones tanto pasadas como actuales que muestran cómo se pueden conseguir sinergias sin servicios o unidades comunes.
	Comentarios específicos del texto	
	p. 11	El PNUMA y otros departamentos de la ONU no proporcionaron servicios de traducción al AEWA.
	p. 16	<ul style="list-style-type: none"> - La conclusión fue el 16 de junio de 1995 (no el 15 de agosto de 1996), se debería corregir en todas las partes del documento; - el AEWA tiene 119 Estados del Área de Distribución (no 123), se debería corregir en todas las partes del documento; - los puestos de plantilla financiados por el presupuesto son 6,75 ETC, no 8,85; - las lenguas de trabajo son el inglés y el francés (cf. Regla 52 de la MdE de la Reunión de las Partes sobre lenguas oficiales de reunión); - hay 4 Partes del AEWA que no son Partes de la CMS. La palabra debe eliminarse si queremos mantenernos objetivos - la declaración del tercer párrafo sobre la Secretaría conjunta es incorrecta y debería referirse a la Secretaría Ejecutiva.
	p. 23	La primera frase tiene una connotación negativa; debería reformularse o eliminarse. El francés, como lengua oficial de trabajo, juega un papel importante en el AEWA. Reducirnos solo al inglés no refleja la realidad.

Emisario		Comentarios
		¿Cuál es el significado y la pertinencia de la siguiente oración?: Sin embargo, a pesar de su autonomía, están conectados a la CMS, por lo que sigue siendo el único acuerdo dentro de la Familia CMS que no se limita a ciertas áreas geográficas (por lo tanto, es realmente global) y tiene el mayor número de Partes. En cuanto a la construcción, los instrumentos desarrollados bajo el auspicio de la CMS deberían afectar a grupos de especies o regiones. Por lo tanto, resulta normal que la CMS permanezca como hasta ahora.
	p. 27	No se aporta ninguna evaluación sobre el coste, los beneficios y la eficiencia del AFMU. Es el primer ejemplo de servicio compartido dentro de la Familia CMS, incluso si el AEWA no está asociado a la gestión de este equipo.
	p. 28	Las conclusiones del informe PNUMA/CMS/Conf.10.34 de la Secretaría de la CMS expresan de manera clara: mientras que el modelo funciona muy bien para un Acuerdo pequeño como ASCOBANS, la Secretaría conjunta no considera las funciones fusionadas de la Secretaría como una opción viable para grandes acuerdos y no lo defienden como un ejemplo de aplicación general. El informe no aporta una información completa, lo que podría conducir a conclusiones equivocadas.
	pp. 29 y 34	La evaluación de la Unidad de Comunicación conjunta no se utiliza en el informe. No se ha demostrado ninguna reducción de costes.
	p. 32	La conexión entre la pertenencia y reparto de costes resulta extraña. Dos instrumentos con las mismas Partes también tienen que decidir cómo compartirán los recursos.
	p. 36	Se deben describir los ahorros de los BRS con el fin de explicar cómo se consiguieron, si fueron por costes de personal u otro tipo de partidas. Dado que aumentaría costes, también se debería mencionar que la composición de las nuevas unidades requiere más personal trabajando como jefes de estas. Alguien que coordina un equipo entero no debería ser un P2, sino un P3 o P4, de los cuales carecemos. Si Recursos Humanos volviera a evaluar estos puestos de coordinación de equipos, se crearían costes de personal mucho más altos ya que la UNON (Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi) no permitiría la contratación de nivel P2.
	pp. 40 y 41	El informe insinúa que no hay otros modos que no sean la sinergia o la fusión para incrementar la productividad y la eficiencia. Esto no es verdad.
	p. 41	«Organizations perceived as more efficient and reliable are able to secure greater access to donations» (las organizaciones percibidas como más eficaces y dignas de confianza son capaces de asegurar un mayor acceso a las donaciones); esta frase es cierta, sin embargo, no se ha demostrado que exista conexión alguna con el tamaño de la organización. Las organizaciones pequeñas y especializadas tienen, en muchas ocasiones, más éxito que las grandes a la hora de recaudar fondos. El ejemplo de personal especializado en los viajes para toda la Familia CMS no es adecuado, dado que no funcionaría bajo el nuevo sistema UMOJA, donde cada personal debe realizar sus propias peticiones.

Emisario		Comentarios
		<p>La frase «it has also been proposed that a joint unit for the organization of conferences and meetings could be established» (también se ha propuesto que se establezca una unidad conjunta para la organización de conferencias y reuniones) resulta muy vaga. ¿Quién ha propuesto esta unidad conjunta? Durante la entrevista, la Secretaría del PNUMA/AEWA ha explicado por qué no existirían ventajas ni beneficios para el AEWA. La información que se incluye no es equilibrada.</p> <p>La frase «there could be expert units working across the instruments, focused, for instance, on certain taxa, or certain regions» (podrían existir unidades expertas trabajando en los instrumentos, centrándose, por ejemplo, en algunos taxones o regiones) podría afectar a la unidad Aviar de la CMS ya que existía un proyecto para fusionar las unidades de implementación. Durante la entrevista, la Secretaría del AEWA ha defendido que carece de recursos suficientes como para implementar el plan estratégico del AEWA por completo y que la unidad Aviar de la CMS se encuentra notablemente corta de personal. Una fusión no resolvería el problema en absoluto. Este comentario puede plantear un problema metodológico, ya que no se incluye ningún informe de las entrevistas. Hemos propuesto considerar la creación de una unidad común sobre cuestiones de IT, pero no encontramos ninguna referencia a esta propuesta en el informe.</p> <p><i>Acordamos que nuestros comentarios estarían disponibles en un anexo en la versión final del informe.</i></p>
Sección 4		
	Comentarios generales	<p>Nos gustaría insistir en que la Secretaría del AEWA está muy a favor de mejorar las sinergias y aceptar cambios en las áreas que pueden añadir valor a los servicios provistos a las Partes y a otras Partes interesadas de las distintas Secretarías, así como a la conservación y uso sostenible de las especies migratorias en general. Como Secretaría, forma parte de nuestro papel, junto a los órganos de gobierno del Acuerdo, facilitar a las Partes del AEWA el acceso al mayor conocimiento disponible relacionado con las decisiones que deban adoptar. Por lo tanto, nuestros comentarios y preocupaciones deberían tomarse como un sincero esfuerzo de asegurar que el proceso actual nos conduzca al mejor resultado posible.</p> <p>En general, la Secretaría del AEWA cree que los «Principales resultados y recomendaciones» presentados en la Parte 4 del Informe y análisis específico de cada región se quedan cortos respecto al tipo de análisis detallado e información que se requieren en estos momentos. Sin un análisis detallado que describa la situación actual, incluida una cobertura completa de los posibles beneficios e implicaciones, así como los costes y riesgos de las diversas opciones, las Partes Contratantes de los Acuerdos de CMS no cuentan con la información necesaria como para poder tomar las decisiones sobre las mejoras de las sinergias dentro de la Familia CMS</p>

Emisario		Comentarios
		<p>En general, creemos que el informe resulta inmensamente teórico y que algunas conclusiones no se basan en pruebas objetivas, o al menos dichas pruebas no se presentan en el mismo. Como se ha mencionado anteriormente, la mayor deficiencia del estudio recae en la falta de escenarios específicos propuestos para aumentar las sinergias (para incluir modalidades exactas de cambios de personal, acuerdos, partición de costes y beneficios, roles y responsabilidades, flujos de trabajo, etc.) que deberían haber sido el centro del informe, incluida una descripción completa sobre las distintas implicaciones de cada escenario.</p> <p>En su forma actual, no vemos que el documento añada ningún valor a la discusión actual ni a las decisiones que se puedan tomar en un futuro.</p>
	Implicaciones legales	A lo largo de todo el estudio los MdE y los Acuerdos se consideran iguales, algo incorrecto tanto en el aspecto legal como en el financiero.
	Implicaciones financieras	<p>Los posibles ahorros de la Familia CMS calculados en base al ejemplo de las Secretarías de Convenios sobre Productos Químicos (Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, BRS) resultan muy discutibles. En primer lugar, tras un año y medio, no se puede demostrar ningún ahorro relacionado con la fase piloto de la Unidad de Comunicación Común de CMS/AEWA. Desde el punto de vista de la Secretaría de AEWA, el efecto ha sido en muchas ocasiones el contrario ya que el 20 % de las ETC (posiciones de equivalente a tiempo completo) de AEWA se dedican a esta unidad y son incapaces de emprender otras tareas relacionadas con AEWA de las que anteriormente se podrían haber hecho cargo.</p> <p>En segundo lugar, como se ha comentado en los capítulos anteriores del estudio, no se presenta cómo se han conseguido los ahorros de los BRS y qué partida presupuestaria constituyen en realidad. Si los ahorros de los BRS fueran el resultado de recortes de personal, por ejemplo, esto se debería haber mencionado en el informe. Extrapolar una cifra del presupuesto de los BRS al presupuesto de la Familia CMS es engañoso y metodológicamente incorrecto.</p> <p>En tercer lugar, utilizar la experiencia en los BRS como ejemplo habría resultado de más provecho, si se hubiera entrevistado a aquellos con un profundo conocimiento de sus procesos y resultados (tanto en la Secretaría como entre las Partes, además de en los diversos órganos de gobierno) algo que, según nuestro conocimiento, no se ha llevado a cabo.</p> <p>En general, en su forma actual, las conclusiones de las implicaciones financieras no se pueden utilizar en el proceso de toma de decisiones. Para que unas implicaciones financieras resulten realistas y concretas, deben calcularse en base a escenarios que incluyan recuentos más detallados de acciones reales que se deberían emprender.</p>
	Implicaciones operativas y administrativas	Cualquier análisis específico de cada región y estudio de este tipo debería pretender presentar todas las opciones de la manera más equitativa con el fin de aportar una información equilibrada a los responsables de la toma de decisiones. Por lo tanto, otra de las deficiencias del estudio recae en que no se haya

Emisario		Comentarios
		<p>considerado adecuadamente la opción de aumentar las sinergias sin compartir servicios comunes y sin fusionar Secretarías. El hecho de que exista dentro de la Familia CMS la práctica de buscar e implementar sinergias relacionadas con cuestiones sustantivas, de administración, de logística de reuniones, etc. simplemente se menciona. De este modo, se obvia el hecho de que dicha práctica está bien establecida y funciona de manera correcta desde hace tiempo, además de que esta cuestión se relata de manera extensa en las entrevistas con los autores e incluye una larga lista de ejemplos sólidos. El último ejemplo de estas sinergias es el taller sudafricano de CMS/AEWA/MdE de Rapaces sobre el envenenamiento que se celebró el 24 de septiembre de 2015 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. Una tremenda inversión de tiempo del personal del AEWA y el MdE de Rapaces.</p> <p>Lamentablemente, al ignorar los puntos anteriormente mencionados, la información presentada en el documento denota preferencia y parece insinuar que una fusión de cualquier grado (parcial o completa) entre las Secretarías es la única manera de aumentar las sinergias en la implementación de los instrumentos de la Familia CMS.</p> <p>Creemos firmemente que se pueden desarrollar sinergias fructíferas sin establecer servicios comunes.</p>
	Implicaciones generales	<p>Este párrafo trata sobre una mayor visibilidad externa, pero no está apoyado por ninguna de las secciones anteriores. La marca de la Familia CMS es una cuestión importante, pero una vez más, excepto en algunas frases generales, el informe no ofrece descripciones detalladas sobre cómo podría asumirse esta cuestión. El trabajo de proyectos comunes de la Familia CMS, tales como la página web conjunta de la Familia CMS, el Programa Campeones de las Especies de la Familia CMS o la futura Estrategia de Comunicación alineada de la CMS y el AEWA son ejemplos de Secretarías que ya trabajan juntas con el fin de compartir costes y fortalecer la marca de la Familia CMS.</p>
	Recomendaciones y opciones relativas a políticas	<p>Opción 1: Esta opción no está formulada de manera correcta: existen sinergias dentro de la Familia CMS y se encuentran en un proceso constante de desarrollo (véase lo comentado arriba en el apartado Implicaciones operativas y administrativas). La opción propuesta no trata la posibilidad de aumentar las sinergias sin crear servicios comunes. Debería representarse como una opción del mismo valor.</p> <p>Opción 2: Esta opción explica que la Unidad de Comunicación conjunta de la CMS y el AEWA debería seguir desarrollándose. Asimismo, se sugiere que con el tiempo se podrían desarrollar más unidades comunes, por ejemplo, para servicios de conferencias. No queda claro lo que implicaría el desarrollo de la Unidad de Comunicación conjunta o lo que conllevaría el establecimiento de más unidades en común; por consiguiente, resulta imposible evaluar las posibles implicaciones de esta opción. No obstante, cabe mencionar que las Partes han pedido una implementación mejor de los instrumentos de la CMS, lo que significa un aumento de los servicios sustantivos de las Secretarías y no de los servicios de apoyo. Este</p>

Emisario		Comentarios
		<p>ejemplo de un servicio o unidad de conferencias no es viable para la Secretaría del AEWA, como se explica en la entrevista.</p> <p>Opción 3: La opción que se sugiere de crear una Secretaría Ejecutiva conjunta contradice al objetivo de aumentar la visibilidad de los instrumentos de la Familia CMS. Creemos que es beneficioso para cada instrumento mantener una dirección y una gestión claramente identificadas. Si se relacionara con una dirección estratégica bajo el auspicio de la Secretaría Ejecutiva de la CMS, este personal de gestión superior podría representar la estructura que incrementaría la visibilidad general de la Familia CMS junto con una campaña de la marca.</p>
	Conclusión	<p>Estamos de acuerdo con la última frase del informe. Incluso sin servicios comunes nuevos, las sinergias deberían desarrollarse más y la Secretaría del AEWA, como en el pasado, está preparada para abordar esta cuestión junto con el resto de la Familia CMS.</p> <p>No obstante, como se ha señalado anteriormente, abogamos encarecidamente por la necesidad de un análisis en profundidad donde se reflejen las situaciones verdaderamente posibles, con descripciones detalladas de las implicaciones que tendrán las diferentes opciones para el funcionamiento no solo de las Secretarías, sino también de la Convención y de sus Memorandos en conjunto.</p>
Secretaría del ACAP Warren Papworth, Secretario Ejecutivo		
Informe		
	Comentarios generales	<p>Creo que los consultores han hecho un trabajo excelente y han generado un análisis sobresaliente de los temas clave. No sabía muy bien si nuestros comentarios tenían que incluirse en una versión final o revisada del informe o si debían añadirse como anexo. Si las correcciones que he sugerido se integran en un informe revisado, no considero necesario que se añadan en forma de anexo. Sin embargo, si no se incorporan en ese informe, agradecería que se incluyeran en un anexo. Estoy muy contento de que mis comentarios se hayan atribuido a mi persona y de que estén disponibles de forma pública.</p>
	Observaciones específicas del texto	
	p. 18	<p>Para una mayor claridad, sugiero añadir a la frase que termina por «after Tasmanian public service» (...el servicio público de Tasmania), el texto adicional siguiente: «with the Executive Secretary's salary being determined on a triennial basis by MoP as part of its budget deliberations (refer MoP Resolution 5.6)» (la Reunión de las Partes determinará el salario del Secretario Ejecutivo se determinará de forma trienal en las deliberaciones de su presupuesto (consultar la resolución de la Reunión de las Partes 5.6)).</p>

Emisario		Comentarios
	p. 35	Sugiero que se añada el nuevo punto: «Financial support provided by Host Governments to Secretariats» (Los gobiernos receptores proporcionaron respaldo financiero a las Secretarías). Se pueden proporcionar niveles significativos de respaldo financiero a las Secretarías a través de Acuerdos de Sede con gobiernos receptores o a través de un Memorando de Entendimiento con sus receptores. Por ejemplo, en virtud de su Acuerdo de Sede con el gobierno australiano, el ACAP está exento de todos los impuestos directos, aduanas e impuestos especiales, y tiene derecho a un reembolso del IVA (consulte los artículos 9 y 10 del Acuerdo de Sede). Además, se proporcionan servicios de acomodación de oficinas, así como financieros y de personal (por ejemplo, pago de cuentas y salarios) a la Secretaría del ACAP en virtud de un Memorando de Entendimiento que tiene con el gobierno de Tasmania. Se estima que estos servicios o ventajas tienen un valor aproximado de entre 130 000 y 170 000 dólares australianos por año.
Sección 4		
	Recomendaciones y conclusiones principales	<p>Punto 4 (3) Costes financieros: añadir una nueva frase al final del párrafo. Además, pueden perder las ventajas financieras de las que disfrutaban actualmente en virtud de Acuerdos de Sede y Memorandos de Entendimiento con sus gobiernos receptores, por ejemplo, exenciones fiscales y la asignación de alojamiento y asistencia administrativa. En el caso de la Secretaría del ACAP, se calcula que estas ventajas tienen un valor aproximado de entre 130 000 y 170 000 dólares australianos por año.</p> <p>En el punto 4(4), añadir una penúltima frase: «Caution should also be exercised that the focus of the Secretariats on supporting the implementation of their Agreement/MoU is not dissipated by the organisational/managerial needs of being part of a larger organisation» (También hay que tener cuidado para que la prioridad de las Secretarías al respaldar la implementación de su Acuerdo/Memorando de Entendimiento no se desvanezca por las necesidades organizativas y de gestión relacionadas con el formar parte de una organización mayor).</p>
Secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la zona Atlántica contigua Florence Descroix-Comanducci, Secretaria Ejecutiva		

Emisario		Comentarios
Informe y Sección 4		
	Comentarios generales	Gracias por darme la oportunidad de dar mi valoración sobre esta importante iniciativa. No tengo comentarios importantes sobre el contenido. Mi principal inquietud es garantizar que, en todos los escenarios propuestos, se mantenga igual de clara que ahora la independencia de los Acuerdos respecto a la Secretaría de la CMS.
Secretaría del Mar de Wadden Rüdiger Strepel, Secretario Ejecutivo		
Informe		
	Comentario general	Gracias también a los consultores, han realizado un trabajo excelente y han proporcionado un análisis exhaustivo y bien fundado.
	Observaciones específicas del texto	
	p. 13, párr. 4	Expone que la Secretaría del CWSS tiene ocho ETC en sus filas. Tras decisiones recientes de las partes, estamos en el proceso de contratación de otros dos oficiales, uno de los cuales posiblemente ya esté contratado en el momento de publicación del análisis. A fin de garantizar la exactitud del texto, sugeriría cambiar la redacción para que dé testigo de este hecho, tal vez escribiendo algo parecido a esto: «It currently has a staff of eight FTE. At the time of writing, the recruitment of two additional officers (one FTE, one PTE) was in progress» (En este momento tiene ocho ETC en sus filas. En el momento de esta redacción, estaba en curso la contratación de dos oficiales más (un ETC, un ETP)).
	p. 28, párr. 2	El análisis expone que la fusión del ASCOBANS (Acuerdo sobre la Conservación de los Pequeños Cetáceos del Mar Báltico y del Mar del Norte) se realizó teniendo como «against the background of financial difficulties» (trasfondo dificultades financieras). Pero en realidad no fue así. Si bien el ASCOBANS (como las demás Secretarías con sede en Bonn) tuvo que hacer frente a un tipo de cambio EUR/USD desfavorable en su momento, se probó de forma concluyente que la Secretaría no tenía dificultades económicas y que los malentendidos surgidos sobre este punto se debían a una transferencia accidental de dinero (por parte de un oficial del AFMU de Bonn). Adjunto el informe del ASCOBANS AC 15, que incluye pruebas fehacientes en pág. 5 y ss. (Sección 4.1.3) para su información. En consecuencia, querría pedir que se eliminara el párrafo relativo al «trasfondo de dificultades financieras».
	El primer párrafo de la pág. 37	Se refiere a un incremento en los gastos de personal en EUROBATS después que la Secretaría se incorporara al marco administrativo del PNUMA. Lo mismo se aplica también a la Secretaría del

Emisario		Comentarios
		ASCOBANS, que se integró en la familia del PNUMA al mismo tiempo que EUROBATS. Tal vez sería conveniente señalarlo.
Bert Lenten Secretaría de la CMS		
Informe		
	Observaciones específicas del texto	
	p. 11, párr. 2, 2. ^a línea	Convendría dividirlo en personal D, P y GS.
	p. 11, párr. 4	Los idiomas de trabajo de la Convención son inglés, francés y español,.....en consecuencia, borrar los demás idiomas oficiales de la ONU y el alemán.
	p. 11, párr. 4, 3. ^a línea	La traducción de los documentos se ha externalizado a traductores «privados».....en general, no utilizamos traductores de la ONU o del PNUMA. Lo hemos hecho así en el pasado, pero resultaba demasiado caro. Solo para los textos de los acuerdos se podría recurrir de nuevo a ellos, de forma ad-hoc. Conviene señalar que para realizar labores de interpretación durante reuniones recurrimos a intérpretes externos, y no a intérpretes de la ONU/PNUMA.
	p. 11, párr. 5, 3. ^a y 4. ^a líneas	El PNUMA no proporciona asistencia para telecomunicaciones. La CMS paga a UNV por las telecomunicaciones. Hasta 2015, también pagamos todos los costes de informática a UNV, que se encargaba de proporcionar estos servicios. En 2015, el PNUMA podría asumir estos gastos, pero todavía no es seguro al 100 %. En consecuencia, omitiría cualquier referencia a la TI y las telecomunicaciones.
	p. 11, párr. 5, 6. ^a línea	Conviene señalar que la Unidad de la Administración y Gestión de Fondos se paga con el 13 % de los gastos generales que generan la CMS y sus Acuerdos administrativos del PNUMA.
	p. 12, párr. 1	Creo que habría que añadir China y Japón.
	p. 14, párr. 2, 2. ^a línea	En la Conferencia de las Partes 5 de la CMS se decidió adoptar el hospedaje de todos los Acuerdos basados en Europa en Bonn, por lo que tal vez habría que hacer referencia a esa decisión; por supuesto, la Reunión de las Partes de cada Acuerdo tenía el derecho de decidir no hospedar su Acuerdo, como sucedió con el Acuerdo sobre la Conservación de Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la zona Atlántica contigua (ACCOBAMS).
	p. 14, párr. 2, 6. ^a línea	EUROBATS se integró completamente en el PNUMA tras la adopción de Res 3.1.....el Acuerdo de Sede no tiene nada que ver con ello.
	p. 14, párr. 5	Secretaría del EUROBATS Convendría dividirlo en personal P y GS.

Emisario		Comentarios
	p. 15, párr. 2, 10. ^a línea	El Acuerdo de Sede también cubre el ASCOBANS.
	p. 15, párr. 4, 3. ^a línea	Por lo que sé, el idioma oficial solo es el inglés. A veces, por cortesía, se traduce el texto del Acuerdo a otros idiomas pero eso no significa que la Reunión de las Partes haya acordado esos idiomas como oficiales.
	p. 16, párr. 1, 7. ^a línea	Sudán es parte del Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia (AEWA) no de la CMS.
	p.16, párr. 2, 8. ^a línea	Los idiomas oficiales de trabajo son inglés y francés, sin embargo, el texto del Acuerdo también se ha traducido al árabe y al ruso por cortesía.
	p. 21, párr. 2	La coordinadora provisional trabajó al 100 % desde octubre de 2014 hasta el 1 de julio de 2015; a partir de esa fecha, trabaja al 50 % para el IOSEA y al 50 % como Administradora de Programa del CITES/CMS.
	p. 23, párr. 2	No queda claro qué quiere decir, ¿hablamos del idioma de trabajo de la Secretaría o de la Convención y los Acuerdos? Como se ha señalado antes, los idiomas oficiales de trabajo para la CMS son inglés, francés y español.
	p. 23, párr. 3, 1. ^a línea	Si con «treaties» (tratados) se hace referencia a la Convención y sus Acuerdos, la frase es correcta, si también se refiere a los Memorandos de Entendimiento no lo es, porque ninguno de ellos tiene contribuciones evaluadas y dependen al completo de aportaciones voluntarias.
	p. 23, párr. 5, 5. ^a línea	No es correcto. Si se suman todos los presupuestos de los Acuerdos, el total es superior al importe que recibe la CMS.
	p. 29, último párr. 6. ^a línea	Como se ha señalado en el Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia, hay 3 países que no son parte de la CMS.
	p. 30, tabla 4	No entiendo qué se quiere mostrar con esta tabla.
	p. 33, tabla 5	En la CMS también necesitamos consenso para los asuntos relacionados con el presupuesto.
	p. 38, párr. 2	Dejar fuera los Memorandos de Entendimiento de Dugongos y Rapaces porque son parte de la Secretaría de la CMS, tienen salarios de la ONY y pagan el 13 %; la única diferencia es que están alojados por los EAU, pero no pagamos rentas ni gastos de mantenimiento aquí en Bonn y seguramente aquí el salario será más bajo para los empleados; suponemos que los gastos reales por salarios y gastos comunes de servicios (telefonía) serán más o menos los mismos que lo que se paga actualmente solo por salarios en Abu Dabi.
	p. 39, figura 3	No sé muy bien para qué sirve esta figura. El problema de nuestro presupuesto es que a veces bajamos el coste que deben cubrir las partes retirándolo del Fondo Fiduciario; tal vez convendría usar la suma total antes de hacer la retirada del Fondo Fiduciario para indicar los costes reales.
	p. 40, párr. 2	No creo que se pueda sacar esa conclusión. Podría hacerse si la situación fuera estable. Sin embargo, en los 10 últimos años más o menos, el número de Memorandos de Entendimiento ha crecido considerablemente. También ha crecido el número de actividades, pero el presupuesto no ha aumentado en

Emisario		Comentarios
		paralelo. En este momento, estamos haciendo malabares con los recursos limitados disponibles para implementar los mandatos recibidos de las Conferencias de las Partes/Reuniones de las Partes. Nunca hemos tenido la intención de reducir gastos, sino de hacer más con lo mismo, y de hecho, lo estamos consiguiendo.
	p. 40, párr. 3	En los últimos años hemos observado ha habido más oportunidad de obtener financiación con principales donantes en propuestas de proyectos que beneficiarían a la CMS y, por ejemplo, el AEWA. Tal vez habría que añadirlo; además a las partes le gusta que sus aportaciones voluntarias respalden la CMS y uno más de sus Acuerdos o Memorandos de Entendimiento.
	p. 40, párr. 3, 3.ª línea	Este es un temor que tienen algunos empleados. Soy consciente de ello; sin embargo, respecto a que nuestros «donantes normales» han asignado un importe de X como ayuda (por ejemplo, EUROBATS, ASCOBANS, CMS, etc.): no tengo claro si darán menos al terminar el día.
Sección 4		
	Recomendaciones y conclusiones principales	2. Implicaciones legales Me parece que hay demasiadas coincidencias entre las Partes de la CMS y algunos de los Acuerdos legales vinculantes. Concretamente, el AEWA tiene 3 Partes de 75 que no están en la CMS, el ASCOBANS coincide al 100 %, el EUROBATS probablemente al 100 % y Gorilas 100 %, por lo que esta afirmación no es correcta.
		3. Implicaciones financieras Deberíamos tener cuidado con una afirmación como esta porque las Partes podrían usarla para recortar nuestro presupuesto. Creo que tal vez se podrían ahorrar recursos, pero se podrían redirigir a aumentar los resultados.
	Recomendaciones y opciones relativas a políticas	6. Opción 3 (enfoque «todos a una») Al comienzo del documento principal, se subrayaba que no se evaluaba la fusión de la Secretaría. Por eso es un poco extraño proponer la 3ª opción. A mi modo de ver, la 3ª opción debería ser identificar inmediatamente todos los servicios comunes e implementarlos.
Florian Keil Secretaría de la CMS		
Informe		
	Comentarios generales	Después de leer el borrador de análisis, es evidente que las experiencias y las lecciones extraídas de la fase piloto en comunicaciones conjuntas, gestión de la información y contactos entre las Secretarías de la CMS y del AEWA son importantes para el gran debate; por esto, recomendaría a los consultores que intentaran desarrollar el punto de las «experiencias y lecciones aprendidas» respecto al piloto en su análisis

Emisario		Comentarios
		independiente (intentado adoptar un planteamiento holístico desde la perspectiva de la CMS y del AEWA, y buscando también perspectivas alternativas, posiblemente de expertos externos en comunicación). Esta es la base para cualquier desarrollo posterior. Decir que la organización del piloto se evaluará en la próxima Reunión de las Partes AEWA de noviembre de 2015 parece demasiado simplista y no es realmente útil para orientar ni fundamentar decisiones en lo sucesivo.
Secretaría de la CMS		
Informe		
	Observaciones específicas del texto	
	p. 11, párr. 5	Acogida por el PNUMA, se aplican a la emisión normativas y regulaciones administrativas y financieras de la ONU; hay que comprobar la frase que dice «being within UNEP gives the Secretariat access to key UNEP infrastructure, such as IT and telecommunications support» (al estar en el PNUMA, la Secretaría puede acceder a infraestructura clave del PNUMA, como asistencia informática y de telecomunicaciones), ya que creo que se paga al UNV por estos servicios. Además, ¿ADMU lo proporciona el PNUMA o por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (UNON)?
	p. 11, párr. 5, 3. ^a y 4. ^a líneas	La asistencia informática y de telecomunicaciones que usamos no es parte de la infraestructura del PNUMA. Recomendaría cambiarlo por «UN infrastructure» (infraestructura de la ONU).
	p. 15 2. ^a línea	Debería decir: <i>Physeter macrocephalus</i>
	p. 19 2.º punto	Borrar «UNEP's» (del PNUMA). Es simplemente GRASP o «Proyecto para la Supervivencia de los Grandes Simios del PNUMA/UNESCO». La cláusula debería decir: «such as UNEP or the Great Apes Survival P'ship (GRASP)» (como el PNUMA o el Proyecto para la Supervivencia de los Grandes Simios (GRASP)). Párr. en 2.2. Quitar la referencia a Acciones concertadas, ya que no hay un vínculo directo entre los Memorandos de Entendimiento y los CC.
	p. 21, párr. 2	La frase «due to a sabbatical leave...» (por un año sabático...) debería cambiarse por: «during the one-year sabbatical leave of the full-time coordinator, starting in October 2014, the MoU Secretariat was coordinated by a full-time replacement located in the CMS Secretariat in Bonn. This temporary co-location with the CMS Secretariat allowed for much closer cooperation between IOSEA and CMS colleagues and let to a number of positive spill-over effects, which would not have taken place otherwise» (...durante el año sabático del coordinador a tiempo completo, que comenzó en octubre de 2014, la Secretaría del Memorando de Entendimiento fue coordinado por una sustituta a tiempo completo ubicada en la Secretaría de la CMS

Emisario		Comentarios
		de Bonn. Este hospedaje provisional con la Secretaría de la CMS permitió una colaboración mucho más estrecha entre los colegas del IOSEA y la CMS, y dio lugar a varios efectos positivos que no se hubieran producido de otra forma).
	p. 22, párr. 3	El Memorando de Entendimiento de Dugongos disfruta de un compromiso financiero y en especie por parte de la Oficina para el Medio Ambiente – Abu Dabi en nombre del gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, que alberga en su sede una oficina de proyecto de la CMS: Oficina de la CMS – Abu Dabi.
	p. 22, párr. 5	El Memorando de Entendimiento de Rapaces forma parte de los acuerdos de la Oficina para el Medio Ambiente – Abu Dabi en nombre del gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, y está respaldado por ella.
	p. 23, párr. 2	De algún modo, ofrece una idea limitada del uso de idiomas en la familia. Recomendaría cambiar la redacción añadiendo estas líneas: «Overall, English developed into being the main working language within the Family, although additional languages are being used depending on the geographic scope of the individual instruments (e.g. French plays an important role in the inner workings of ACCOBAMS, and Spanish is used as the main working language in some of the MOUs directly managed by the respective signatories)» (En general, el inglés evolucionó hasta convertirse en el idioma principal de trabajo en la familia, aunque se utilizan otros idiomas en función del ámbito geográfico de los instrumentos concretos (por ejemplo, el francés juega un papel importante en las tareas internas del ACCOBAMS, mientras que el español se utiliza como idioma principal de trabajo en algunos de los Memorandos de Entendimiento gestionados directamente por los signatarios correspondientes)).
	p. 23, párr. 2, 3.ª línea	Añadir «of the Secretariat» (de la Secretaría) después de «working languages» (idiomas de trabajo).
	p. 23, párr. 5 1.ª línea	La referencia a los Memorandos de Entendimiento es confusa: no son acuerdos autónomos como se insinúa. El Memorando de Entendimiento sobre Tiburones es un Memorando de Entendimiento global y todos los países son signatarios en potencia. La CMS no es única en este aspecto.
	p. 24, tabla	Acuerdo sobre Gorilas – La sede de la Secretaría es Bonn (provisionalmente) y no «not yet established» (todavía por determinar).
	p. 26, tabla	Foca monje: retirar «interim» (provisional) de la Secretaría. Tiburones - Personal: un ETC (p2). Presupuesto: 2013 – 2015 1 145 866 €
	p. 28, párr. 2	La frase «Hence, the ASCOBANS Secretariat does not have staff members of its own, but the ASCOBANS budget pays for a portion of time of several staff members of the CMS Secretariat» (En consecuencia, la Secretaría del ASCOBANS no tiene empleados propios, sino que el presupuesto del ASCOBANS paga una parte del tiempo de varios empleados de la Secretaría de la CMS) no es totalmente correcta. La CMS no tiene ninguna parte de la asistente del equipo (Bettina), el puesto se paga íntegramente con el presupuesto del ASCOBANS. Recomendaría cambiar la redacción del párrafo añadiendo estas líneas:

Emisario		Comentarios
		<p>«As mentioned in section 2.1.3, the Parties to ASCOBANS furthermore decided in 2006 against the background of financial difficulties that the CMS Secretariat would provide Secretariat services to ASCOBANS, with the cost covered by the Parties to ASCOBANS.3 On the basis of this arrangement, the ASCOBANS budget pays for a portion of time of several staff members of the CMS Secretariat: the Executive Secretary for CMS is also the acting Executive Secretary for ASCOBANS, with 3% of his salary financed by ASCOBANS; a programme officer from the CMS Secretariat invests 15% of her time to ASCOBANS; an Associate Programme Officer spends 75% of her time for ASCOBANS (acting as main contact person for ASCOBANS in the Secretariat). A Team Assistant working half-time completes the staff complement, for a total of 1.43 FTE.» (Como se ha indicado en la sección 2.1.3., las Partes del ASCOBANS decidieron además en 2006 y en el marco de las dificultades financieras, que la Secretaría de la CMS proporcionaría servicios de Secretaría al ASCOBANS y que los costes los cubrirían las Partes del ASCOBANS.3 Sobre la base de este acuerdo, el presupuesto del ASCOBANS paga una parte de varios empleados de la Secretaría de la CMS: el Secretario Ejecutivo de la CMS también actúa como Secretario Ejecutivo del ASCOBANS y el 3 % de su salario lo financia el ASCOBANS; una oficial de programa de la Secretaría de la CMS invierte el 15 % de su tiempo con el ASCOBANS; una oficial de programa asociado dedica el 75 % de su tiempo con el ASCOBANS (es la persona de contacto principal para el ASCOBANS en la Secretaría). Una asistente de equipo que trabaja a tiempo parcial completa el complemento de personal, con un total de 1,43 ETC).</p>
	p. 30, tabla 4	... sobre la coincidencia de las Partes. No me queda claro a qué se refieren los últimos 5 Acuerdos individuales de la lista. ¿Coincidencia con qué?
	p. 33, párr. 2	Autonomía legal: retirar los Memorandos de Entendimiento de aquí, ya que no establecen sistemas legales autónomos. La redacción resulta confusa.
	p. 34, párr. 2	Diferentes marcos administrativos/legales. Borrar «collocated in Bonn» (hospedado en Bonn), ya que también se refiere a Abu Dabi y BKK.
	p. 35	<p>Dice que no hay disponibles datos cuantificados, sin embargo, el personal de la Secretaría del ASCOBANS tiene datos relevantes, pero no se le pidieron.</p> <p>Es importante no exagerar la gran relevancia de la fusión del ASCOBANS. En el documento de la Conferencia de las Partes 10 de la CMS, redactado en borrador por Elizabeth Mrema y Heidi Frisch, se expone:</p> <p>16. Mientras que el modelo funciona muy bien para un Acuerdo pequeño como ASCOBANS, la Secretaría Conjunta no considera las funciones fusionadas de la Secretaría como una opción viable para grandes acuerdos y no lo defienden como un ejemplo de aplicación general. Esto debe ser señalado especialmente a la vista de la inminente decisión sobre la Estructura futura de la CMS.</p>

Emisario		Comentarios
		(LA FUSIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE LA CMS Y EL ASCOBANS (Conf.10.34)
	p. 35, tabla 5	En la CMS también necesitamos consenso para los asuntos relacionados con el presupuesto.
	p. 38, párr. 2	Los Memorandos de Entendimiento de Dugongos y Rapaces son parte del PNUMA, por lo que ya se aplica la regla del 13 %.
	p. 41, párr. 2	En el punto «Efficiency and performance gains» (Beneficios de la actuación y la eficiencia). Sería imposible organizar viajes para «whole CMS Family» (toda la familia de la CMS), ya que incluye entidades que no son del PNUMA. La Unidad Administrativa Conjunta ya ofrece esta especialización para las Secretarías con sede en Bonn. Ya existentes unidades de expertos trabajando entre diferentes taxones. Tal vez convendría decir algo como «Build on...» (A partir de...).
	p. 41, párr. 4	El ejemplo que se da para una posible especialización del personal no parece bueno, ahora que con la entrada en vigor de Umoja, los empleados deben organizar sus propios viajes. Sería mejor ejemplo el de la adquisición.
	p. 42, párr. 1	Continuación de la página anterior. No entiendo este párrafo. Se refiere a unidades administrativas que logran eficiencias. Sin embargo, solo hay una Unidad Administrativa Conjunta (actual) (Bonn) para Memorandos de Entendimiento y Acuerdos administrados del PNUMA. Podría ser útil dar ejemplos de lo que quieren decir.
	p. 42, párr. 4	Ya se hace. Ya se están consiguiendo esos beneficios de la eficiencia siempre que es posible.
	p. 42, párr. 5	Ya se están desarrollando estrategias, planes de acción y pautas conjuntos donde es relevante y práctico. Tenemos un buen número de ejemplos de éxito.
	p. 42, párr. 6	En lugar de hablar únicamente de beneficios potenciales, sería pertinente hacer referencia al trabajo que ya han hecho las Secretarías en los 6 últimos años al menos para conseguir los mismos beneficios de la eficiencia que se están sugiriendo. Por supuesto, se puede hacer más, pero se basaría en los éxitos que ya existen.
	Nota al pie 42	La Oficina de la CMS en Abu Dabi emplea en este momento a 5 personas y hay vacante en este momento un 6.º puesto.
	p. 46, párr. 2	No parece realista esperar que la CMS tenga la misma visibilidad que el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), en ningún caso.
	p. 46, párr. 3	Recomendaría no usar la expresión «lack of transparency» (falta de transparencia), ya que puede sonar peyorativo. En lugar de ello, hablaría de «lack of clarity» (falta de claridad).

Emisario		Comentarios
	p. 46, párr. 5	El término «chemical conventions» es sin duda más atractivo que «CMS Family» (familia de la CMS). Me gustaría saber si hay sugerencias de términos mejores. A mi modo de ver, usar solamente «CMS» no aumentaría la sensación de visibilidad, claridad o responsabilidad. Tampoco resulta muy atractiva la expresión «Migratory Species Convention and Agreements...» (Acuerdos y Convención sobre Especies Migratorias).
	p. 48 Último párrafo	Las sinergias están en sintonía con la dirección proporcionada por países en otros foros globales, que es la forma en que la familia CMS las ha estado buscando desde hace varios años.
	Comentarios generales sobre Acuerdos y Memorandos de Entendimiento	<p>Se urge a las partes para que concluyan los acuerdos relativos a las especies cuyo estado de conservación mejoraría mediante una acción concertada a nivel internacional; estas especies se detallan en el Apéndice II. Los acuerdos son tratados internacionales independientes por derecho propio. Tienen sus propios presupuestos y, en la mayoría de los casos, su propio personal. Sus provisiones son legalmente vinculantes, pero el proceso de darles vida puede llevar mucho tiempo, ya que tras el éxito en la negociación del texto tienen que ser ratificadas por los parlamentos nacionales. CMS: una convención marco. La CMS proporciona instrumentos independientes y vinculantes legalmente a nivel internacional y otros acuerdos entre los estados de tránsito de especies migratorias individuales o, más a menudo, de grupos de especies. Estos acuerdos se pueden adaptar a los requisitos de regiones concretas, con el objetivo de mejorar la eficacia de los esfuerzos de la Convención. Bajo el paraguas de la CMS se han concluido 19 Memorandos de Entendimiento y 7 Acuerdos, para murciélagos, aes, elefantes, delfines y ballenas, tortugas marinas y focas, tal y como se detalla a continuación.</p> <p>Los Memorandos de Entendimiento (MoU) son arreglos alternativos para promover la acción internacional. Son arreglos administrativos entre ministerios, y no tratados internacionales. No tienen que ser ratificados y, en consecuencia, son menos onerosos de concluir, por lo que pueden entrar en vigor bastante rápidamente. Sin embargo, sus provisiones no son vinculantes legalmente y dependen de aportaciones voluntarias y no de suscripciones obligatorias para financiar su implementación.</p> <p>Compruebe la tabla 2.2., que ofrece una visión general de los cuerpos subsidiarios establecidos por la CMS y sus instrumentos. http://www.cms.int/sites/default/files/publication/manual_e.pdf</p>
	Idiomas de la convención	Los idiomas de trabajo de la Convención son inglés, francés y español. A este respecto, se proporcionan formatos para informes en los idiomas de trabajo adecuados de la CMS y sus instrumentos. El Formato de Informe Nacional de la CMS está disponible en los tres idiomas de trabajo de la Conferencia de las Partes: inglés, francés y español. Sin embargo, en el caso de algunos Acuerdos (como el AEWa y el EUROBATS), los Formatos de Informe Nacional solo están disponibles en inglés y francés, que son los dos idiomas de trabajo de sus Reuniones de las Partes.

Emisario		Comentarios
	<p>Cita recomendada del manual</p>	<p><i>Manual para los Puntos Focales Nacionales de la CMS y sus instrumentos. 2014. Secretaría de la CMS/PNUMA y Secretaría del PNUMA/AEWA, Bonn, Alemania 112 p.</i> http://www.cms.int/sites/default/files/publication/manual_e.pdf</p> <p>Consultar también la Guía de la Familia CMS <i>GUÍA DE LA FAMILIA CMS - LA ENCICLOPEDIA de la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres</i> http://www.cms.int/es/publication/guía-de-la-familia-cms</p>